

GREGORIANUM

- A. ORBE, ¿San Ireneo Adopcionista? En torno a
adv. haer. III, 19, 1
- J. WICKS, Fides sacramenti — Fides specialis:
Luther's Development in 1518
- N. SPROKEL, Heideggers Schriften in seinem Le-
benslauf
- F. O'FARRELL, Kant's Transcendental Ideal - I

PONTIFICIA UNIVERSITAS GREGORIANA

65/1

ROMA

1984

¿San Ireneo adopcionista?

En torno a *adv. haer.* III, 19, 1

El tema intriga muy poco a la ciencia de hoy¹. La cosa en sí merece interés; pero aún más la atmósfera doctrinalmente ubérrima que evoca, y los perfiles arcaicos que han ido a perderse, siglos después, a beneficio de una terminología demasiado simple. El estudio tendrá dos partes: una preliminar, sobre las especies de filiación; y otra sobre la adopción de Cristo en Ireneo (*adv. haer.* III, 19, 1).

Parte Iª

ESPECIES DE FILIACIÓN

Entre los eclesiásticos anteriores a Pablo de Samosata ninguno duda de la filiación natural de Dios, en Jesús, al recibir con el bautismo la unción del Espíritu. La duda arranca a partir del Jordán. ¿Adquiere Jesús nueva filiación, en virtud del bautismo en Espíritu?, ¿de qué índole?

El tema, muy amplio, requiere limitaciones y perfiles². ¿Por qué no ahondarlo en autores como Justino, Ireneo y Orígenes?

San Ireneo importa por el planteamiento. Más en particular por su doctrina sobre las varias especies de filiación.

¹ Resbalan en absoluto por él W. BOUSSET, *Kyrios Christos*, Göttingen 1921 p. 336; A. HOUSSIAU, *La Christologie de saint Irénée*, Louvain, 1955; H.-J. JASCHKE, *Der Heilige Geist im Bekenntnis der Kirche*, 1976; Ph. BACQ, *De l'ancienne à la nouvelle Alliance selon S. Irénée*, Paris 1978.

² Apenas lo toca D. A. BERTRAND, *Le baptême de Jésus*, Tübingen 1973; ofrece en cambio todavía muchos elementos de interés H. USENER, *Das Weihnachtsfest*, Bonn 1889, 38-147.

Quoniam *angelos* quosdam dixit (Dominus) *diaboli* quibus aeternus ignis praeparatus est (cf. *Mt* 25,41); et rursus in zizaniis ait (*Mt* 13,38): 'Zizania sunt *filii maligni*', necessarium est dicere quoniam omnes qui sunt abscissionis adscripti illi qui princeps est hujus transgressionis³.

Según testimonio del Salvador, el diablo tiene sus ángeles⁴, y el maligno sus hijos (entre los hombres)⁵. El 'príncipe de la apostasia' tiene ángeles y hombres. Mas no como padre o creador de ellos. El diablo es pura creatura. No hay otro Creador que Dios⁶.

Ireneo discurre contra los valentinianos. A partir de la materia amorfa — enseñaban los discípulos de Valentín — aparecieron tres substancias (creadas): una espiritual femenina, identificable con Sofía, Madre de los hombres espirituales; otra racional, que cristalizó en el Demiurgo Yahvé, origen de la Hebdómada (resp. arcontes y ángeles) y de los hombres animales; otra híllica, que se disoció en *híllica espiritual* o diabólica, origen de los ángeles malignos ('spiritalia nequitiae'), híllica irracional, origen de los hombres híllicos o irracionales y de las almas de los brutos, e híllica pura, origen de los cuatro elementos físicos⁷. El diablo, entre tales gnósticos, vendría a ser padre u origen de los ángeles malos o 'espíritus del mal' (*Ef* 6,12)⁸ y de los hombres híllicos. Los primeros, como ángeles, procederían adultos; los segundos, como hombres, seminalmente, destinados a crecer en el mundo sensible. Unos y otros, de la misma substancia que el maligno.

A los hijos *naturales* del diablo, sumaban los discípulos de Valentín otros *por opción*, los hombres psíquicos. Hijos éstos *natura-*

³ IREN., *adv. haer.* IV, 41, 1, 1ss. — Sobre el epíteto 'príncipe de la apostasia', aplicado al diablo, I. M. SANS, *La envidia primigenia del diablo según la patristica primitiva*, Madrid 1963, 46-51.

⁴ *Mt* 25,41: «Entonces dirá (el Hijo del hombre) a los de la izquierda: Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno que preparó mi Padre para el diablo y sus ángeles». Uno de los testimonios más citados por Ireneo.

⁵ *Mt* 13,38: «El campo es el mundo; la buena semilla son los hijos del reino; la cizaña los hijos del maligno». Cizaña sembrada en este mundo, los hijos del maligno tienen que ser hombres, no ángeles.

⁶ IREN IV, 41, 1, 5ss «Sed non ille quidem natura aut angelos aut homines fecit. Nihil enim in totum diabolus invenitur fecisse, videlicet cum et ipse creatura sit Dei, quemadmodum et reliqui angeli. Omnia enim fecit Deus, quemadmodum et David ait de omnibus hujusmodi (*Ps* 32,9): 'Quoniam ipse dixit et facta sunt, ipse praecepit et creata sunt'».

⁷ Cf. IREN I, 5, 1ss; *Exc. ex Theod.* 47-50.

⁸ A los testimonios alegados por H. SCHLIER, *Christus und die Kirche im Epheserbrief*, Tübingen, 1930, 5ss conviene añadir los comentarios a *Hypostasis archontum* (NH C II, 4) p. 86,20-25; *Exegesis de anima* (NH II, 6) p. 131,9ss.

les del Demiurgo, y dotados de razón y libre albedrío, pueden *op-tar* por asociarse a los hílcos y corromperse con ellos, o por sumarse mediante la fe al régimen de los hombres espirituales, superando la corrupción y muerte. Los psíquicos, que optan por asociarse a los hílcos, pasan de hijos *naturales* del Demiurgo a hijos optativos del diablo. A su número pertenecían los hebreos enemigos de Jesús. Hijos por naturaleza del Creador Yahvé, pero convertidos por su malicia en hijos del maligno.

Se lo echaba en rostro Jesús en *Jn* 8,44: «Vosotros queréis hacer las concupiscencias de vuestro padre (el diablo)». Nada vale lo que el comentario de Heracleón, largamente aducido por Orígenes. Habla el gnóstico:

Síguese de ahí que esto no se dirige a los terrestres (χοϊκούς)⁹, hijos del diablo por naturaleza (φύσει), sino a los psíquicos, hijos del diablo *por adopción* (θέσει): de entre los cuales algunos, de acuerdo con su naturaleza (τῆ φύσει), pueden incluso venir a ser hijos por adopción (θέσει) de Dios. Efectivamente, según Heracleón, éstos han venido a ser hijos del diablo, sin que lo fueran de natural (φύσει), por haber amado las concupiscencias (τὰς ἐπιθυμίας) del diablo y haberlas puesto en práctica. Y advierte a continuación: Síguese de ahí que la denominación 'hijos' (τέκνα) habrá de entenderse en tres sentidos: a) por natura (φύσει), b) por opción (γνώμη), c) por dignidad (ἄξια)¹⁰. Es (hijo) por natura — dice — lo generado por un padre (τὸ γεννηθὲν ὑπὸ τινος γεννητοῦ) que con toda propiedad se denomina 'hijo'. Por opción: al hacer uno la voluntad de otro por libre opción de sí (διὰ τὴν ἑαυτοῦ γνώμην) dicese 'hijo' de aquel cuya voluntad lleva a cabo. Por dignidad llámanse algunos hijos de la Gehenna y de las tinieblas y de la iniquidad¹¹, o bien 'engendros' (γεννήματα) de serpientes y de víboras¹². Tales — dice — por su natura de ellos a nadie en-

⁹ Hombres hílcos. — Puede verse J. MEHLMANN, *Natura filii irae*, Romae, 1957, 28ss; J. RIUS-CAMPS, *El dinamismo trinitario en la divinización de los seres racionales según Orígenes*, Roma 1970, 382ss.

¹⁰ Cf. J. RIUS-CAMPS, *Dinamismo trinitario* 215ss.

¹¹ Aquí hallaría entrada el apelativo 'hijos de ira' (*Ef* 2,3). Cf. J. MEHLMANN, *Natura filii irae* 20ss; RIUS-CAMPS o.c. 208s; J. A. ALCÁIN, *Cautiverio y redención del hombre en Orígenes*, Bilbao 1974, 108 n.93.

¹² Cf. IREN IV, 41,3,43ss «Quemadmodum David ait (*Ps* 57,4s): 'Alienati sunt peccatores ab utero, ira eis secundum similitudinem serpentis'. El propter hoc Dominus quos sciebat hominum esse progeniem dixit sic (*Mt* 23,33; *Lc* 3,7) 'proge-

gendran; destruyen y consumen más bien a cuantos les son arrojados. Mas comió realizan sus obras, se llaman 'hijos' suyos... Dice de nuevo (Heracleón) que (el Señor) denomina ahora (*Jn 8,44*) 'hijos del diablo' a estos (= a los psicicos), no porque el diablo engendre a ninguno de ellos¹³, sino porque al hacer las obras del diablo se le han asemejado¹⁴.

En exegesis a *Jn 8,44* Heracleón distingue tres especies de hijos¹⁵: *naturales*, habidos por estricta generación; *opcionales* (γνώμη) o por dictamen libre, adscritos como a padre a aquel cuyo dictamen libremente siguen; *meritorios* (ἀξία) o por dignidad, que por imitación o similitud de obras merecen ser de la familia de aquellos de quienes se dicen hijos.

El valentiniano piensa en los judíos adversarios de Jesús. El Salvador los llama 'hijos' del diablo, aunque ninguno de ellos sea 'hílico' a lo Caín, ni hecho por tanto «de la misma substancia del diablo». Los Escribas y Fariseos son hijos naturales del Demiurgo Yahvé; y juntamente hijos *opcionales* (γνώμη) del diablo. De substancia racional y libre, procedente de Yahvé, podían haber optado por seguir la 'mente' (γνώμη)¹⁶ del Salvador, abrazando en fe (κατὰ πίστιν) sus doctrinas: en cuyo caso, habríanse hecho hijos *opcionales* de Dios (Padre). Mas optaron por rechazar la mente de Jesús, y acoger la del diablo: se convirtieron en hijos *opcionales* del malo.

Heracleón había declarado con relativa amplitud la parábola de la cizaña¹⁷. Racionales como eran, los interlocutores de Jesús tenían buena tierra para acoger la buena semilla, 'doctrina' (λόγος) del Salvador. Mas en lugar de la buena semilla, acogieron la del diablo. Unida así la natura psíquica con la doctrina o simiente ma-

niem viperarum', secundum similitudinem horum animalium in varietate ambulantes et laedentes reliquos».

¹³ Véase RIUS-CAMPS, *Dinamismo trinitario* 216 n. 128.

¹⁴ ORIGEN., *In Joh XX* §213-218. Véase M. MONTERRAT TORRENTS, *Los gnósticos II*, Madrid, 1983, 325s. Y para su comentario, M. SIMONETTI, *Eracleone e Origene* (estratto da *Vetera Christianorum* 3s, 1966s) 63-69.

¹⁵ Ningún relieve para la distinción entre *υἱός* (§213) y *τέκνον* (§214-218). Los trata como sinónimos.

¹⁶ La γνώμη tuvo mucha historia. Aquí indica 'sentencia', 'doctrina', 'ideología o magisterio'. Puede verse J. LEBRETON, *Histoire du dogme de la Trinité II*⁵, Paris, 1928, p. 325 (Ignacio), 470 (Ireneo); H. SCHLIER, *Religionsgeschichtliche Untersuchungen zu den Ignatiusbriefen*, Giessen 1929, 40-42; D. PETAU, *De incarnatione IX*, 7,5.

¹⁷ Sobre ella largamente *Parábolas evangélicas en San Ireneo I*, Madrid, 1972, 303ss.

la, se corrompió, y de hija natural del Demiurgo tornóse hija *opcional* del maligno.

Y sin más, los judíos adversarios de Jesús se constituyeron en hijos *meritorios* (ἀξία) de la Gehenna, tinieblas¹⁸, iniquidad, engendros de serpientes y víboras. Fruto en efecto del connubio entre la *natura* psíquica y el dictamen (γνώμη) diabólico, son las obras dignas de la Gehenna, tenebrosas por contraste con las de los 'hijos de la luz', inicuas por oposición a las de los hijos de la justicia, torcidas y venenosas. Lo que los 'espíritus del mal' y los hombres hílcos hacen *por natura*, sin culpa, lo hacen culpablemente los hijos naturales del Demiurgo, por haber acogido la mente (resp. concupiscencia) del maligno.

* * *

Heracleón contrapone las dos expresiones 'hijos naturales' (φύσει) del diablo, hijos *positivos* (θέσει) del diablo¹⁹. Los estoicos distinguían los nombres *naturales* (φύσει), que respondían a la *physis* de las cosas, de los *positivos* (θέσει), dados por convención o acto libre humano²⁰.

Es conocida la división en dos grupos, φύσει θεοί y θέσει θεοί (o su equivalente en dioses *celestes* y dioses *de la tierra*) de Diodoro Sículo²¹, atestiguada por Evemero²². Dioses *naturales* serían el sol, la luna y las demás estrellas del cielo; dioses *positivos*, hombres como Hércules, Dionisos, Aristeo y otros que por su virtud y beneficencia han merecido honores divinos.

Entre los cristianos heterodoxos, la *posición* dice más que la *adopción*. Toda filiación adoptiva es *positiva*, mas no viceversa. La filiación adoptiva posee con frecuencia un sesgo jurídico, de que no hay rastro en muchos testimonios antiguos. Además, comúnmente hablando, viene del adoptante, no del adoptado. Uno ad-

¹⁸ Cf. Ef 5,8. Véase ORIGENES, *In Joh XX* §287ss. RIUS-CAMPS, *Dinamismo trinitario* 387ss.

¹⁹ ORIGENES, *In Joh XX* §213.

²⁰ Cf. ORIGENES, *C. Cels.* I, 24. Otros testimonios en M. POHLENZ, *Die Stoa II*³, Göttingen, 1964, 24. La antítesis entre *por natura* y *por convención*, aplicada a las humanas acciones figura en IREN I, 23,3,75ss «Nec enim esse *naturaliter* operationes iustas, sed *ex accidenti* (οὐ γὰρ ἔστι φύσει κακός, ἀλλὰ θέσει); quemadmodum *posuerunt* qui mundum fecerunt Angeli».

²¹ *Bibliothec. Historic.* III, 9,1.

²² Apud DIOD. VI, 1,2. Véase C. R. LANGER, *Euhemerios und die Theorie der φύσει und θέσει θεοί*: en *Angelos* 2 (1926) 53-59.

quiere la filiación adoptiva de Pedro, cuando es adoptado por Pedro. Entre los 'psíquicos' valentinianos, a que se refiere Heracléon, no se comprende la estricta adopción, de parte del maligno. Son los 'psíquicos' quienes por iniciativa propia se vuelven hijos *positivos*: u opcionales del diablo, al acoger libremente en la propia natura la 'concupiscencia' diabólica, y obrar según ella. Que el maligno les reciba luego por suyos, salta a la vista. Mas no se constituyen 'hijos del diablo' por adopción de él, sino por opción de ellos²³.

Digamos que los interlocutores de Jesús habíanse convertido de 'hijos naturales de Yahvé' en 'hijos opcionales' (γνώμη), y por ende *positivos* (θέσει) del diablo.

Una primera pregunta. Tal filiación opcional; ¿se reduce a sola imitación? Así parece indicarlo algún crítico²⁴.

El testimonio de Heracléon dice bastante más. La filiación *positiva* ofrece dos aspectos: uno externo, la 'mimesis' o imitación de las obras del diablo, por el hombre psíquico; otro interno, la concepción por asentimiento interior, del hombre psíquico, a la concupiscencia (τῆ ἐπιθυμίᾳ) del maligno. La nota característica de la filiación *positiva*, en tal caso, es la *interior* recepción de la *epithymía* diabólica en el hombre; a que, como secuela espontánea y visible, se siguen las obras. En tal orden de cosas, la filiación *por dignidad* (ἀξίᾳ) viene a ser el complemento exterior, sensible, de la verdadera filiación *opcional* (γνώμη).

Nuevamente, en comentario a aquello (Jn 8,44): 'Queréis hacer *los malos deseos* (τὰς ἐπιθυμίας) de vuestro padre', se emplea (Heracléon) en distinguir, diciendo que el diablo no tiene 'querer' (θέλημα), sino malos deseos (ἐπιθυμίας)²⁵.

Tal distinción, entre *thelema* y *epithymía*, muy poco del agrado de Orígenes²⁶, apunta entre los estoicos con la análoga entre *boulesis*

²³ Cf. F.-M. SAGNARD, *La gnose valentinienne*, Paris, 1947, 512; R. BERTHOUSOZ, *Liberté et Grâce*, Fribourg Suisse 1980, 95ss.

²⁴ J. RIUS-CAMPS, *Dinamismo trinitario* 217: «En esto consiste su (= de los psíquicos) capacidad de 'elección'. Su naturaleza continuará siendo psíquica, incapaz de conocimiento alguno de orden pneumático (bueno o perverso), pero al 'elegir', adquirirá una cualidad externa — por imitación — que mejorará o empeorará su suerte sin modificar su estado psíquico 'natural', pasando a ser *positivamente* 'hijo' de Dios o del Diablo».

²⁵ ORIGEN., *In Joh XX* §211.

²⁶ Cf. *In Joh XX* §212.

y *epithymía*²⁷; y habíala acogido sin escrúpulo Clemente Alejandrino²⁸.

El mecanismo es paralelo al que, sin salir de los hombres psíquicos, tiene lugar entre los creyentes valentinianos. Hijos *naturales* de Yəhvé, los judíos dóciles al mensaje del Salvador (Mt 11,27)²⁹, al evangelio del Dios Ignoto con la economía fundada en él, pasaron a ser 'hijos *opcionales* de Dios Padre'. Libre y meritoriamente acogieron la 'palabra' de verdad, el 'querer' (θέλημα) de Dios manifestado en el verbo de fe; y, capaces como eran de *creer* lo que solos pneumáticos eran idóneos para intuir, concibieron en el interior del *logos* el 'germen' o 'voluntad' (θέλημα) de Dios. Convertidos así internamente en hijos del querer de Dios, 'hijos de Dios (Padre)', se revelaron como tales en obras de fe (πίστις), allegándose meritoriamente al régimen suprarrazional del Evangelio, a que les llamaba la dispensación salvífica de Jesús, y se hicieron merecedores, por sus obras, de una salud superior a la debida a sola filiación suya natural³⁰.

Lo que la *Pistis* o asentimiento al mensaje del Salvador entre los psíquicos creyentes, hace 'a contrario' la aceptación del mensaje diabólico³¹. La *epithymía* del enemigo se adentra en el interior de la psique, la fecunda, y se revela en obras de iniquidad.

La psique racional necesita su 'idea', como semilla de la razón, que la fecunde y mueva al acto. Si tal 'idea' (γνώμη) viene del Dios Bueno (resp. del Salvador), su concepción y manifestación será luminosa, en obras meritorias de fe; y el hombre psíquico se allegará, dentro de su capacidad, al régimen salvífico, suprarrazional.

²⁷ Véase *In Joh XX* §184. De verdadero interés CIC., *Tusc.* IV, 12 (= SVF III p.106,44ss): «Natura enim omnes ea, quae bona videntur, sequuntur fugiuntque contraria. Quam ob rem simul obiecta species est cuiuspiam, quod bonum videatur, ad id adipiscendum impellit ipsa natura. Id cum constanter prudenterque fit, eius modi adpetitionem Stoici βούλησιν appellant, nos appellemus *voluntatem*. Eam illi putant in solo esse sapiente, quam sic definiunt: voluntas est, quae quid cum ratione desiderat. Quae autem (a) ratione aversa incitata est vehementius, ea *libido* est vel *cupidas* effrenata, quae in omnibus stultis invenitur». M. POHLENZ, *Die Stoa* I Göttingen, 1964, 150ss; E. CORSINI, *Commento al Vang. di Giovanni di Origene*, Torino 1968, 639.

²⁸ Véase aquí mismo p.19-20. — Otro camino lleva la distinción entre *thelema* y *boulema*, aplicados ambos a Dios: *Paed.* I, 26,3/27,2 con el análisis de *Gregorianum* 36 (1955) 418ss 423 n.50; SIMONETTI, *Eracleone e Origene* 65 n.271; A. BRONTESI, *La soteria in Clemente Alessandrino*, Roma 1972, 305ss.

²⁹ IREN I, 20,3.

³⁰ Cf. *Exc. ex Theod.* 56,3; IREN I, 6,1.

³¹ El mensaje diabólico, la 'no-Pistis', cristaliza entre valentinianos en la doctrina eclesiástica, adversa a la dispensación o regla de fe gnóstica. Quien *no-Cree* en el nuevo mensaje (resumido en Mt 11,27 según exegesis de IREN I, 20,3), acoge en su interior la doctrina o mente diabólica, y se constituye 'hijo opcional (γνώμη) del maligno'.

nal, para que le quiere el Salvador. Pero si la 'idea' viene del Diablo, su concepción y manifestación será tenebrosa, en obras meritorias de perdición; y el hombre psíquico convertido en 'hijo del Diablo' se allegará al régimen de corrupción del hombre hílico.

En el fondo hay una concepción nupcial. Los protagonistas son el hombre psíquico, 'hijo *natural* del Demiurgo', solicitado contrariamente por el Espíritu del Salvador, de un lado, y por el espíritu del Diablo, de otro. El Espíritu del Salvador *siembra* en la psique racional, el 'querer' puro de Dios. El espíritu del Diablo, la 'codicia' impura³².

Estudiada así la filiación *adoptiva* (θέσει) de los valentinianos (resp. de Her.) en su aplicación al Diablo, apunta lo que para Heracleón representa la filiación adoptiva en bien, entre los psíquicos creyentes.

San Ireneo difiere en absoluto de la antropología valentiniana. Todos los hombres, según él, son de la misma naturaleza. Hijos de Dios todos, por creación. Ninguno, por natura, 'hijo del maligno'; como ninguno, entre los ángeles, venido de la substancia del diablo. Las expresiones bíblicas — 'hijos del maligno, ángeles del diablo...' — requieren explicación; mas no con arreglo a los postulados valentinianos, sino a la tradición de la magna Iglesia.

El obispo de Lión la invoca para las especies de filiación, cuando escribe:

Filius enim, *quemadmodum et quidam ante nos dixit*, dupliciter intelligitur: alius quidem secundum naturam, eo quod natus sit filius, alius autem secundum id quod factus est reputatur filius, licet sit differentia inter natum et factum, quoniam ille quidem ex eo natus est, ille autem ab ipso factus est, sive secundum conditionem, sive secundum doctrinae magisterium: qui enim ab aliquo edoctus est verbo filius docentis dicitur, et ille ejus pater³³.

La distinción no parece específicamente cristiana. Pero el Santo la aduce según tradición eclesiástica³⁴.

³² Cf. mis *Parábolas evangélicas en San Ireneo I*, Madrid 1972, 359-372.

³³ IREN IV, 41,2,15ss. Cf. *Parábolas evangélicas I* p. 369s.

³⁴ Cf. *adv. haer.* IV praef. 2,14ss «Quapropter hi qui ante nos fuerunt, et quidem multo nobis meliores, non tamen satis potuerunt contradicere his qui sunt a Valentino, qui ignorabant regulam ipsorum, quam nos cum omni diligentia ... tibi tradidimus». Véase TH. ZAHN, *Forschungen zur Gesch.d.nl.lichen Kanons VI*, Leipzig 1900, 58s.

‘Hijo’ se entiende de dos maneras: a) por naturaleza (φύσει, *secundum naturam*); ‘hijo de Fulano’ por haber nacido *de él* (ex patre, ex substantia patris); «eo quod natus sit filius»; con riguroso nacimiento substancial³⁵.

b) por hechura (*secundum id quod factus est*), a título positivo, agregado al nacimiento estricto; aunque nacido de Fulano, ‘ahijado por Mengano’ y *hecho hijo* suyo.

Ireneo subdivide todavía en dos esta segunda filiación: ba) por creación (*secundum conditionem*). Hombres y ángeles, las creaturas todas, son a este título hijos del Demiurgo Yahvé; no de un Dios Bueno superior a Yahvé. Aunque ‘por hechura’ el título es ‘positivo’, basado en la creación, fundamento y principio de la naturaleza, resulta asimismo natural. Conviene tenerlo en cuenta para prevenir equívocos.

bb) por doctrina o magisterio (*secundum doctrinae magisterium*). El discípulo viene a ser hijo del maestro.

Secundum igitur *naturam*³⁶, quae est secundum conditionem, ut ita dicam, omnes Dei filii sumus, propter quod a Deo omnes facti sumus. Secundum autem dictoaudientiam et doctrinam, non omnes filii Dei sunt, sed qui credunt ei (cf. *Jn* 1, 12) et faciunt voluntatem ejus (cf. *Mt* 12,50)³⁷.

Es casi seguro que Ireneo conoció los géneros y especies de filiación denunciados por Orígenes entre los fragmentos *In Johannem* de Heracleón. Juntamente descubrió, esta vez por la lectura de Tolomeo, otros títulos (complementarios) de filiación no catalo-

³⁵ Cf. ORIGEN., PA I, 2,4 «Ingenitus Deus Pater efficitur Unigeniti Filii. Est namque ita aeterna ac sempiterna generatio, sicut splendor generatur ex luce. Non enim per adoptionem spiritus filius fit extrinsecus, sed natura Filius est»; *In Joh.* fragm. 109 «Unigenitus Filius, Salvator noster, qui solus ex Patre natus est, solus natura et non adoptione Filius est... Unigenitus natura Filius est et semper et inseparabiliter Filius est; ceteri vero, pro eo quod susceperunt in se Filium Dei, potestatem acceperunt filii Dei fieri... non tamen ea nativitate sunt nati, qua natus est Unigenitus Filius»; *In Rom* VII, 9 (PG 14,1129 A) «Addidit ‘proprio Filio’ (*Rom* 8,32), ut eum qui solus ex ipso Deo ineffabili nativitate generatur ostenderet». Véase RIUS-CAMPS, *Dinamismo trinitario* 211ss.

³⁶ La lógica reclama, al parecer, *facturam*, en consonancia con las líneas precedentes: «ille autem ab ipso factus est, sive secundum conditionem sive secundum doctrinae magisterium». Mas no conviene exagerar la inconsecuencia. El tránsito de *factura* a *natura* es obvio, por lo bivalente de la «conditio», título simultáneamente *natural* — como fundamento de la naturaleza creada — y *positivo* — como basado en la voluntad positiva del Creador.

³⁷ IREN IV, 41, 2, 24ss.

gados 'expressis verbis', pero implícitos a lo largo de la humana dispensación salvífica³⁸.

Hay un título fundamental de filiación, entre valentinianos: el nacimiento o generación natural (οὐσία, φύσει). Todos, ángeles y hombres, son rigurosos hijos: a) los espirituales lo son del Salvador (ángeles) y de Sofía (hombres); y por lo mismo, más o menos derechamente, del Dios Padre³⁹; b) los animales son hijos del Demiurgo Yahvé, de su misma substancia (cabal los ángeles; imperfecta los hombres); c) los 'hilicos' son de alguna suerte hijos también del diablo, consubstanciales con él. Tanto las tres especies angélicas, como las tres humanas, derivan — por nacimiento — más o menos derechamente de los tres dioses Bueno, Justo (= Yahvé) y maligno (= Cosmocrátor).

Ireneo combate semejante ideología. Ni los hombres ni los ángeles conocen tres especies, y ni los ángeles ni los hombres provienen por generación estricta del Dios único. Todos son creaturas de Yahvé. En particular los hombres son hechura de un mismo linaje: capaces, en virtud del alma racional y libre, de filiarse «por doctrina y magisterio» como hijos de Dios o hijos del maligno. De donde el relieve de la doble filiación: por hechura ('secundum conditionem') y por doctrina ('secundum doctrinae magisterium').

Según los valentinianos, algunos hombres — los 'espirituales' — proceden de la substancia misma de Dios («ex Deo nati sunt» *Jn* 1,13)⁴⁰, y por ser hijos naturales de Dios (según *Jn* 8,47) acogen la palabra de Dios⁴¹.

³⁸ Sería esta la ocasión para dilucidar las 'tres filiedades' basilidianas (según Hipólito, *Ref* VII, 22,7-16). Véase la traducción de J. MONTERRAT TORRENTS, *Los gnósticos* II, Madrid, 1983 pp. 190-193. Las pasamos por alto, reductibles fácilmente a las categorías valentinianas de Tolomeo, en torno a la consubstancialidad.

Dígase lo propio de la noticia de Focio (*Codex* 114) sobre los *Acta Johannis*, en torno al creador (¿padre?) de los demonios. Cf. E. JUNOD et J.-D. KAESTLI, *L'histoire des Actes Apocryphes des Apôtres du III^e au IX^e siècle*: le cas des Actes de Jean, Genève 1982 p. 135-136.

³⁹ Con escándalo aun de PLOTINO, *Enn* II, 9,9,52ss «Pero los hombres sin inteligencia, no bien oyen decir: 'tú serás mejor que todos, no sólo que todos los hombres, sino aun que todos los dioses', al punto dan crédito a tales palabras — el engrimiento abunda entre los hombres — y aun el que antes era un individuo humilde, modesto y corriente se lo cree si le dicen: 'tú eres hijo de Dios' (σὺ εἶ θεοῦ παῖς), pero los otros, a los que admirabas, no lo son, ni lo son los seres que la gente venera por tradición de padres a hijos» (versión de J. IGAL). Véase M.-N. BOUILLET, *Les Ennéades de Plotin*, t. I, Paris 1857, 284 y 518-520; y mi *Cristología gnóstica* I p. 308ss.

⁴⁰ Cf. TERT., *Carn. Cti.* 19,1 «Quid est ergo 'non ex sanguine neque ex voluntate carnis neque ex voluntate viri, sed ex Deo natus est'? Hoc quidem capitulo ego potius utar, cum adulteratores eius obduxero. Sic enim scriptum esse contendunt:

No hay tales hijos, replica Ireneo. Todos los hombres somos de igual linaje⁴², igualmente creados por voluntad positiva de Yahvé. Hijos *positivos* del Creador. No naturales ni positivos del presunto Dios Bueno.

Al título de creación se agrega el de doctrina. Ireneo le presenta en su doble aspecto: fe y obediencia práctica en el discípulo, doctrina en el Maestro. Ambos títulos tienen igual extensión y se fundan en *Gen* 1,12: «*Hagamos (ποίησις)* al hombre a nuestra imagen y *similitud* (resp. *doctrina, magisterium*)». Los mismos que, por hechura, son hijos naturales del Creador, son llamados, por doctrina y fe, a ser Sus discípulos (en Espíritu). La fe sigue, por querer de Dios, a la creación⁴³.

Hijos los hombres, según natura, de Dios creador, no todos le reconocen por tal, ni creen en él, ni le obedecen. Si el asentimiento al querer (θέλημα) de Dios hace del hombre 'hijo de Dios', la docilidad a la 'concupiscencia' del maligno, le convierte en 'hijo del diablo'.

Al margen del vocabulario de Heracleón, Ireneo enseña lo mismo, no sin aducir breves testimonios de Escritura, para la distinción «*secundum naturam/secundum opera*», que substituye a la «*secundum conditionem/secundum doctrinam*».

Quoniam autem ita se hoc habet, in *Esai*a dixit (1,2): 'Filios genui et exaltavi, ipsi autem me spreverunt'. Et iterum quae dicit filios alienos eos ita (*Ps* 17,46): 'Fili alieni mentiti sunt mihi'. Secundum enim naturam filii sunt, propter quod ab eo facti sunt; secundum autem opera non sunt filii⁴⁴.

No siempre siguen las obras a la natura. Los que el propio Dios llama, en la Escritura, 'hijos engendrados y exaltados por él' ('filios genui et exaltavi'), le despreciaron, hechos libremente, en obras, 'hijos ajenos'.

'Non ex sanguine nec ex carnis voluntate nec ex viri, sed *ex Deo nati sunt*', quasi supra dictos credentes in nomine eius designet, ut ostendant esse semen illud arcanum electorum et spiritualium, quod sibi imbuunt». E. EVANS, *Tertullian's treatise on the Incarnation*, London, 1956, 163ss.

⁴¹ Cf. ORIGEN., *In Joh* XX §287ss. Véase RIUS-CAMPS, *Dinamismo trinitario* 207-329ss.

⁴² Cf. PLOTINO, *Enn* II,9,16,9 «Toda alma (es hija) de aquel Padre (ψυχὴ δὲ πατέρα πατρὸς ἐκείνου)». BOUILLET, *Ennéades* t.I p. 301s.

⁴³ Es lo que se echa de ver en el seguimiento de Abrahán al Logos (*Iren* IV,13,4/14,1); o de la Virgen María al mensaje de Dios (*III*,22,4,88ss; *V*,19,1).

⁴⁴ *Iren* IV,41,2,31ss.

Ocorre aquí lo que en la vida de sociedad. Hijos hay, rebeldes a sus padres, legalmente enajenados y desheredados. Hijos naturales del Creador, reniegan de él para seguir al diablo; hijos por obediencia del usurpador, pierden todo derecho a la herencia de Dios.

Quemadmodum enim in hominibus indictoaudientes patribus filii abdicati natura quidem filii sunt, lege vero alienati sunt, non enim heredes fiunt naturalium parentum; eodem modo apud Deum, qui non obaudiunt ei abdicati ab eo desierunt filii ejus esse. Unde nec hereditatem ejus percipere possunt, quemadmodum David ait (*Ps* 57,4s): 'Alienati sunt peccatores ab utero, ira eis secundum similitudinem serpentis'⁴⁵.

El verso último del salmista ofrece su peligro. Los gnósticos le alegaban a favor de la enajenación radical, de 'hijos naturales (φύσει) del diablo'⁴⁶. Enajenados desde el útero materno, no pertenecían al número de los racionales, creados por Dios en libertad para seguirle.

Ireneo ignora la exegesis valentiniana de *Ps* 57,4s; y le aduce como testimonio de la rebeldía del hombre a su Señor natural, desde que nace contaminado con el delito de Adán⁴⁷. Muchos, rebeldes a su Autor, reniegan de El para hacerse 'hijos — por fe y obediencia — del diablo' con filiación positiva reductible a la 'por doctrina' y mejor aún a la 'por dignidad' (ἀξία) de Heracleón⁴⁸. Se dejan llevar de las pasiones (resp. *epithymía*), bíblicamente simbolizadas por determinados animales⁴⁹.

⁴⁵ IREN IV, 41,3,37ss.

⁴⁶ Cf. ORIGEN., *In Rom* I, 3 PG 14,843s «Sicut alibi ipse (Paulus) de se dicit (*Gal* 1,15s): 'Cum autem complacuit Deo, qui me segregavit de utero matris meae, ut revelaret Filium suum in me'. Quod tamen haeretici ad calumniam vocant, dicentes eum segregatum esse ab utero matris suae ob hoc quod in eo naturae bonitas inerat; sicut e contrario de his qui malae naturae sunt, dicitur in Psalmis (*Ps* 57,4) quia 'segregati sunt peccatores ex utero'. — Véase la nota de PG 14,843ss y s. JERÓNIMO (= *Origenes*), *Ad Gal* 1,15.

⁴⁷ IREN III, 10,1,27ss «Qui (Iohannes Baptizator) et populum praeparabat, adventum Domini conservis praenuntians et paenitentiam ipsis praekonans, ut remissionem a Domino praesente perciperent, conversi ad eum a quo propter peccata (propria) et transgressionem (Adami) erant abalienati, quemadmodum et David ait (*Ps* 57,4): 'Alienati sunt peccatores ab utero, erraverunt a ventre'».

⁴⁸ Véase arriba p. 7-8.

⁴⁹ IREN IV, 41,3,44ss «Et propter hoc Dominus quos sciebat hominum esse progeniem dixit sic (*Mt* 23,33) 'progeniem viperarum', secundum similitudinem horum animalium in varietate ambulantes et laedentes reliquos. 'Attendite enim, inquit (*Mt* 16,6), a fermento Pharisaeorum et Sadducaeorum'. Sed et de Herode dicens: 'Dicite, inquit (*Lc* 13,32), vulpi huic, nequam astutiam ejus et dolum significans. Quapropter et Hieremias propheta ait (*Ps* 48,21): 'Homo in honore positus assimilatus est jumentis'. Et iterum (*Jer* 5,8): 'Equi furentes circa feminas facti sunt, unusquisque ad uxorem proximi sui hinniebat'».

Entre valentinianos, 'engendros de víboras' cuadraba muy bien a hombres. Los hilicos, a lo Caín, eran de la misma substancia que las almas irracionales de las bestias. Iguales pasiones había entre irracionales hombres que entre brutos, porque unos y otros eran de la misma natura.

En Ireneo, por el contrario, cada cual es hijo de sus obras. Y si éstas, por similitud, resplandecen en determinados brutos, o en gentes calificadas como los 'príncipes de Sodoma' o el 'pueblo de Gomorra', quien los imita se torna hijo de ellos. La semejanza, en todo caso, es libre, no física. Ninguno es *por natura* (οὐσίᾳ, φύσει) malo⁵⁰. Concluye Ireneo por vía de síntesis:

Secundum hanc igitur rationem *angelos diaboli et filios dixit maligni*⁵¹ qui diabolo credunt et ea quae sunt ejus agunt: qui quidem ab initio omnes ab uno et eodem Deo facti sunt; verum quando credunt et subjecti esse Deo perseverant et doctrinam ejus custodiunt, filii sunt Dei; cum autem abscesserint et transgressi fuerint, diabolo adscribuntur principi ei qui primo sibi tunc et reliquis causa abscessionis sit factus⁵².

Todos, ángeles y hombres, son creaturas del Dios Yahvé, y por lo mismo 'hijos naturales de Dios'.

Unos empero con la fe, obediencia y guarda de la doctrina de Dios, se hicieron además ('secundum fidem et obaudientiam et doctrinam'), libre y meritoriamente, 'hijos de Dios'.

Otros, por haber apostatado del Creador, o transgredido su mandamiento, se hicieron 'ángeles del Diablo' e 'hijos del Maligno'. 'Ángeles del Diablo' los ángeles que siguieron en su apostasía, como a jefe, al que primero se hizo positivamente para sí y para los demás (ángeles) causa de la apostasía (diabólica). 'Hijos del Maligno (= Diablo)' los hombres que transgredieron — con Adán — por instigación del Maligno, el mandamiento de Dios.

⁵⁰ IREN IV, 41, 3, 60ss «Et quia non natura essent sic facti a Deo, sed qui posent et juste agere, idem dicebat (Esaias), consilium eis dans bonum (Is 1, 16): 'Lavamini, mundi estote, auferte nequitas ab animabus vestris ante oculos meos, quiescite ab iniquitatibus vestris', scilicet quoniam idem ipsi, cum transgredirentur et peccarent, eandem quam Sodomitae perceperunt objurgationem, cum autem converterentur et paenitentiam agerent et quiescerent a malitia, filii poterant esse Dei et hereditatem consequi incorruptelae quae ab eo praestatur».

⁵¹ Cf. IV, 41, 1, 1ss (Mt 25, 41; Mt 13, 38).

⁵² IREN IV, 41, 3, 69ss.

Unos y otros, ángeles y hombres malos, coinciden en el mismo título *natural* de creaturas de Dios, y en el *positivo* genérico de seguidores del Diabolo. Difieren en que los ángeles del Diabolo son 'apóstatas de Dios'; mientras los hombres, 'hijos del Maligno', son simples 'transgresores del mandamiento de Dios'.

Según los valentinianos se es hijo de Dios o hijo del diablo, por naturaleza, sin humana responsabilidad: a) entre los hombres 'pneumáticos', nacidos hijos de Dios y destinados a Su conocimiento salvífico; b) entre los hombres 'hílicos', nacidos hijos de las tinieblas y destinados a la muerte y corrupción irremediables. Solo hacen excepción los 'psíquicos'.

Frente a semejante determinismo, urge Ireneo la parte del hombre. Todos, ángeles y hombres, son racionales y libres. El Demiurgo que los crea no los discierne. Hijos naturales de Dios, ratifican meritoriamente su condición; y se disciernen en hijos de Dios o hijos del maligno, según su decisión.

Mientras los gnósticos descuidan la parte del hombre por urgir la de Dios, Ireneo urge lo contrario. Ni el Creador ni el diablo imponen a la fuerza la filiación; mas tampoco son indiferentes a ella, o tan pasivos, que estén a la espera de la iniciativa de ángeles o de hombres.

'A priori', es increíble que los «hijos *naturales* de Dios» no reciban del Autor de la naturaleza la moción o consejo bueno para que Le sean obedientes, en cumplimiento de su destino⁵³. Creados los hombres a imagen y semejanza de Dios, no escapan a las Manos divinas, que los plasmaron. El Creador les ayuda a cumplir su destino, en régimen condigno a su índole libre, a fin que ellos mismos se lo ganen, con obediencia al Creador, *positivamente*.

La elevación del hombre al régimen gratuito del Edén; y el propio mandamiento (de *Gen* 2,16s) prueban la vertiente divina complementaria de la filiación *natural*; el influjo positivo del Creador para mantener a su hechura obediente a Sí, 'hijo *positivo* de Dios'.

Lo mismo 'a contrario' se diga del Diabolo. La transgresión de Adán y Eva solo tiene sentido como efecto de la sugestión diabólica. El protoplasto no desobedece espontáneamente al Creador; sino solicitado por el Diabolo, engañado por él. Hubo una acción

⁵³ Cf. IREN., *adv. haer.* IV, 41,3,60ss «Et quia non natura essent sic facti a Deo, sed qui possent et juste agere, idem dicebat, *consilium eis dans bonum* (*Is* 1,16): 'Lavamini, mundi estote...'».

real, positiva, del Enemigo sobre el hombre, para moverle a ser 'hijo *positivo* del Diabolo'. Ireneo lo declara muy bien:

El diablo, ángel apóstata como es, sólo puede hacer lo que hizo en el principio: *seducir y arrastrar la mente del hombre* a violar los preceptos de Dios, y *cegar paulatinamente los corazones* de quienes procuran servirle, para que se olviden del verdadero Dios y le adoren a él como a dios⁵⁴.

El Enemigo no fuerza la voluntad del hombre. Este, hijo *natural* de Dios como creatura suya, tiene la *mente* espontáneamente orientada hacia el Creador. Solicitado empero por el Diabolo, Adán desaloja de su mente la memoria del Creador; en su lugar, acoge la del Enemigo — con olvido del verdadero Dios — y concibe la transgresión, que puede acabar hasta en la adoración del Diabolo como dios⁵⁵.

Escribe el *Stromateús*:

Es hermoso, a lo que entiendo, dejar a la posteridad buenos hijos. Como los hijos (παῖδες) de los cuerpos, son los escritos (λόγοι) descendencia (ἔγγονοι) del alma. Decimos padres a los que adoctrinan; mientras la Sabiduría es cosa que busca comunicarse y ama a los hombres. Dice Salomón (*Prov* 2,1s): 'Hijo, si recibes la expresión de mi mandamiento y lo escondes en tu interior, tu oído obedecerá a la Sabiduría'. Indica que la palabra diseminada se oculta, como en tierra, en el alma del discípulo. Esta (es) plantación espiritual. Por eso agrega también (*Prov* 2,2): 'E inclinarás tu corazón a la prudencia, y lo dirigirás a la instrucción de tu hijo'. Pues un alma — creo yo — unida a otra, y un espíritu unido a otro, con la inseminación de la palabra, incrementa lo caído y produce un ser vivo. Todo el que es instruido es hijo, por obediencia, del que le instruye. 'Hijo — dice (*Prov* 3,1) — no olvides mis principios'⁵⁶.

El discípulo es 'hijo del maestro'. El maestro deja caer, a modo de semilla la palabra (de instrucción) en el alma (resp. espíritu) del discípulo; como el labrador deja caer las semillas en tierra. La palabra acogida aumenta hasta convertirse en un ser vivo. He ahí el mecanismo de la filiación por doctrina.

⁵⁴ IREN V, 24,3,59ss. Véase mi *Antropología de san Ireneo* 264.

⁵⁵ Cf. IREN V, 21,2,82ss; 22,2,40ss. M. STEINER, *La tentation de Jésus*, Paris 1962, 50ss.

⁵⁶ CLEM. AL., *Strom* I, 1,2/2,1.

Las palabras de sabiduría caen en el seno de la psique, le fecundan y crecen hasta fructificar. El *Stromateús* hace exegesis de *Prov* 2,1s con el pensamiento en la parábola evangélica del sembrador.

Escribe el mismo Clemente.

Vaya adelante nuestro discurso en torno al matrimonio y alimento y demás: nada hacer por concupiscencia (κατ' ἐπιθυμίαν), sino querer solo las cosas necesarias. Pues no somos hijos de concupiscencia (ἐπιθυμίας τέκνα), sino de querer (θελήματος)⁵⁷. El que contrajo matrimonio para tener hijos conviene ejercite la continencia, de suerte que no tenga concupiscencia (μηδ' ἐπιθυμεῖν τῆς γυναικός) de la propia mujer, a la que debe amor puro, dándole hijos con un querer (θελήματι) honesto y moderado. Pues no hemos aprendido 'a tener providencia de la carne en orden a la concupiscencia'⁵⁸; 'caminando con decencia, como de día', con Cristo y el modo de vivir luminoso del Señor, 'no en comilonas y embriagueces...'⁵⁹.

El *Stromateús* se hace eco de una idea de Heracleón. Los 'creyentes' son hijos del *querer* (θελήματος) puro, nacidos como de simiente de la 'voluntad' de Dios. Los demás son 'hijos de concupiscencia (ἐπιθυμίας τέκνα)', fruto de la concupiscencia sembrada por el Enemigo en el campo del alma. Así como Dios no tiene concupiscencia, sino voluntad (θέλημα); por el contrario — nos decía Heracleón — «el diablo no tiene voluntad, sino concupiscencias (ἐπιθυμίας)»⁶⁰.

La psique, fecundada por el querer de Dios, obra según El, y se vuelve 'hijo de Dios'. Movida por la concupiscencia del Diablo, obra según él, y se vuelve 'hijo del Diablo'.

Tal es la ideología común al *Stromateús* con Heracleón, en torno a la misteriosa eficacia del 'querer' o de la 'concupiscencia' para la filiación de Dios o del Diablo. Salva siempre su diversa antropología. Lo mismo vale de san Ireneo.

⁵⁷ Alusión probable a *Jn* 1,13 según lectura en plural.

⁵⁸ Cf. *Rom* 13,14.13.

⁵⁹ *Strom* III, 7,58,1-2. Puede verse mi *Antropología de Ireneo* 263.

⁶⁰ Apud ORIGEN., *In Joh* XX § 211 «De nuevo, a propósito de aquello (*Jn* 8,44^a) 'Queréis hacer las concupiscencias de vuestro padre' distingue diciendo que el diablo no tiene voluntad sino concupiscencias». Arriba p.10. — Cf. E. PETERSON, *Frühkirche...* Rom 1959, 302s; G. STRECKER, *Das Judentum in den Pseudoklementinen*, Berlin 1958, 198ss.

El obispo de Lión discierne también los hijos de Dios de los hijos del Diablo, en función del 'querer' o 'consejo' de Dios, a que los primeros obedecen, y de la 'concupiscencia' a que se someten los segundos.

A los que denomina 'hijos ('secundum doctrinam, sec. obaudientiam, sec. opera') de Dios' (en IV,41,1ss), los hace 'espirituales' en V,8,1s; V,10,1s. Lo que determina, en todo caso, la condición de 'hijos de Dios' o de 'hombres espirituales', no es la substancia, sino la 'qualitas Spiritus' del hombre obediente a Dios. Lo que define a los 'hijos del Diablo' u 'hombres carnales', tampoco es la substancia, sino la cualidad del hombre sumiso a las concupiscencias (carnales, diabólicas).

El mecanismo de la filiación divina, a merced de la voluntad de Dios, lo traduce Ireneo en lenguaje paulino con la eficacia de las «arras del Espíritu» sobre la substancia de quienes se le someten; por contraste con la eficacia (del mal espíritu) sobre la misma substancia, entre quienes se sujetan a sus concupiscencias.

Si enim pignus complectens hominem in semetipsum jam facit dicere (Rom 8,15) 'Abba, Pater', quid faciet universa Spiritus gratia quae hominibus dabitur a Deo? similes nos ei efficiet et perficiet *voluntatem Patris*: efficiet enim hominem secundum imaginem et similitudinem Dei (cf. Gen. 1, 26). Qui ergo pignus Spiritus habent et *non concupiscentiis carnis serviunt*, sed subjiunt semetipsos Spiritui et ratiounabiliter conversantur in omnibus, iuste Apostolus *spiritaes* vocat (cf. 1 Cor 2,15; 3,1), quoniam Spiritus Dei habitat in ipsis (cf. Rom 8,9): incorporales enim spiritus non erunt homines spiritaes, sed substantia nostra, hoc est animae et carnis adunatio, assumens Spiritum Dei spiritaem hominem perficit. Eos autem qui abjiunt quidem Spiritus consilium, carnis autem voluptatibus serviunt et irrationabiliter vivunt et ineffrenati dejiciuntur in sua desideria, quippe nullam habentes aspirationem divini Spiritus, sed porcorum et canum more vivunt, hos iuste Apostolus carnales vocat (cf. 1 Cor 3,3), quoniam nihil aliud quam carnalia sentiunt (cf. Rom 8,5)⁶¹.

Las dos categorías paulinas de 'espirituales' y de 'carnales' responden a las evangélicas de 'hijos de Dios' e 'hijos del Maligno'. 'Espirituales' los que obedecen al Espíritu de Dios (resp. a la voluntad y consejo de Dios). 'Carnales' los que sirven a la *sarx* (resp. a las concupiscencias carnales, y a la postre diabólicas).

⁶¹ IREN V, 8,1,21/2,41.

Ireneo desarrolla las mismas ideas, en exégesis a *Rom* 11,17ss (sobre el olivo y el acebuche), y termina con significativo lenguaje.

Sed quemadmodum oleaster inserta substantiam quidem ligni non amittit, qualitatem autem fructus immutat et aliud percipit vocabulum, jam non oleaster sed fructifica oliva existens et dicitur, sic et homo per fidem insertus et assumens Spiritum Dei substantiam quidem carnis non amittit, qualitatem autem fructus operum immutat et aliud accipit vocabulum, significans illam quae in melius est transmutationem, jam non caro et sanguis sed homo spiritalis existens et dicitur. Quemadmodum autem rursus oleaster, si non percipiat insertionem, perseverat inutilis suo Domino propter suam silvestrem qualitatem et quasi infructuosum lignum 'exciditur et in ignem mittitur' (*Mt* 7,19) sic et homo non assumens per fidem Spiritus insertionem perseverat hoc esse quod erat ante, caro et sanguis, regnum Dei hereditate possidere non potens (cf. *1 Cor* 15,50)⁶².

La substancia no cambia de 'espirituales' a 'carnales'. Todos son en natura, carne y sangre. Muda la cualidad. Los 'espirituales' adquieren con la fe e inserción del Espíritu la 'qualitas spiritus', que los hace divinos. Los 'carnales', dóciles a las concupiscencias de la carne, se ratifican en su primera «silvestris qualitas»; infructuosos e inútiles para el Señor, solo valen — como 'hijos del Maligno' — para el fuego eterno destinado al Enemigo y a sus ángeles.

Una misma substancia, con 'cualidad de Espíritu', hace del creyente, 'hombre espiritual' e 'hijo de Dios'; con 'cualidad silvestre', hace del incrédulo, 'hombre carnal' e 'hijo de la Gehenna (resp. Diablo)'.

* * *

Fácil es armonizar las noticias de V,8,1-2 y V,10,1-2 con las de IV,41,1-3. Ireneo discurre siempre en antivalentiniano.

El autor de la naturaleza no discierne. Los hombres, llamados a la similitud con Dios⁶³, se disciernen en hijos o no de Dios, según que por obediencia o insumisión al Demiurgo adquieren o no en la propia substancia, la 'qualitas Spiritus', que la hace 'espiritual'.

⁶² IREN V, 10,2,35ss.

⁶³ Los ángeles no tienen tal destino; llamados a la obediencia del Creador, no lo son a la semejanza de Espíritu (resp. 'qualitas Spiritus') con El.

Lo que a los hombres, substancialmente 'hijos de Dios', los constituye 'hijos suyos *positivos* (o cualificados)', aparece variamente descrito en las páginas de Ireneo: «Secundum doctrinae magisterium, secundum dictoaudientiam et doctrinam, (secundum quod) credunt Deo et faciunt ejus voluntatem, secundum opera» (IV,41,2); (secundum quod) pignus Spiritus habent et subjiciunt semetipsos Spiritui» (V,8,2); «per fidem insertus et assumens Spiritum Dei» (V,8,2) ⁶⁴.

Supónese la acción antitética de Dios y del diablo sobre la natura humana. La del Espíritu de Dios y el espíritu maligno, la del 'querer' (θέλημα) de Dios y la 'concupiscencia' (ἐπιθυμία) de la carne. Dios y el maligno influyen positivamente en la natura humana, sin atentar a su libre albedrío. La filiación arranca del humano asentimiento.

El obispo de Lión sabe demasiado bien que la humana substancia, no la persona, pasó a ser 'hijo *positivo* del Diablo', por haber obedecido en Adán al Maligno ⁶⁵.

No reclama por tanto para la filiación *positiva* el acto *personal* del individuo. Lo único que impugna Ireneo, frente a los gnósticos, es la *varia filiación natural* de los ángeles o de los hombres: hijos unos del Demiurgo; otros del diablo; otros del Espíritu Santo (= Sophia) y por su medio del Dios Espíritu.

La distinción entre 'hijos de Dios' e 'hijos del Maligno' es siempre para el Santo secuela de una opción libre.

El paso ulterior, a saber, si la opción es necesariamente personal o individual, o puede ser también opción de natura, sale ya del campo de mira de san Ireneo.

El obispo de Lión distingue asimismo a) el pecado de Adán, transgresión del linaje humano, delito de natura o de la humana

⁶⁴ Sin la distinción equívoca entre la *pistis* natural y la voluntaria, peculiar a los basilidianos (cf. *Strom* II, 10,1: véase BRONTESI, *La soteria* 575), o entre la 'centella' (σπινθήρ) substancial y la cualitativa, invocada por los setianos y demás gnósticos (cf. IREN I, 24,1-2; HIP., *Elenchos* V, 19,5ss y otros lugares estudiados por M. TARDIEU, Ψυχαιός σπινθήρ. *Histoire d'une métaphore dans la tradition platonicienne jusqu'à Eckhart*, *Rev. des Études August.* 21, 1975, 227-242) de un lado, y por los eclesiásticos de otro.

⁶⁵ Cf. V, 1,1,22ss «Et quoniam injuste dominabatur nobis apostasia et, cum natura essemus Dei omnipotentis, alienavit nos contra naturam, suos proprios faciens discipulos (= filios secundum doctrinam)...» Véase *Antropología de san Ireneo* 264s y sobre todo *San Ireneo y la doctrina de la reconciliación*, *Gregorianum* 61, 1980, 26ss.

Caro; b) los pecados individuales o personales de los hijos de Adán.

Salta a la vista, prescindiendo del delito de Adán, que sus hijos agregaron nuevos títulos — es el caso de Caín, o de los judíos adversarios de Jesús — para la filiación positiva del Diabolo. El título de filiación no será en ellos únicamente el 'peccatum naturae' de Adán, sino el delito personal. El esquema de la filiación positiva del diablo o de Dios será no obstante el mismo: la opción libre (de natura o de persona), en obediencia al diablo o a Dios.

CASOS PARTICULARES DE FILIACIÓN EN JESÚS

Tendría interés aplicar las anteriores premisas a casos particulares. V. gr. a la filiación de Jesús en Su *anástasis* o en el bautismo. Escribe san Justino:

Jesús fué al Jordán. Teníasele por hijo del carpintero José. Aparecía sin hermosura, según lo anunciaban las Escrituras. Teníanle por carpintero ... Sobrevoló pues el Espíritu Santo sobre él por causa de los hombres, como dije arriba, en figura de paloma; y juntamente vino de los cielos una voz, anunciada ya por medio de David cuando dijo en persona propia lo que había de decirle el Padre (*Ps* 2,7; *Lc* 3,22): 'Tú eres mi hijo, yo te he engendrado hoy'. Entonces — dice — tiene lugar para los hombres el nacimiento de El, cuando le tenga Su conocimiento⁶⁶.

Justino aplica el verso del salmista (*Ps* 2,7) al bautismo de Jesús en el Espíritu Santo. La voz que se dejó oír de los cielos en el Jordán venía del Padre. Dios le engendraba en el Espíritu Santo para beneficio de los hombres.

El Padre, en tal génesis, miraba a los hombres, no al propio Jesús. El hijo presunto de José no la necesitaba, porque era Hijo de Dios, Dios encarnado⁶⁷. La requerían aquellos a quienes, con la infusión del Espíritu Santo, iba Dios a engendrar otorgándoles Su propio conocimiento.

⁶⁶ *Dial* 88,8. Véase J. P. MARTIN, *El Espíritu Santo en los orígenes del cristianismo*, Zürich, 1971 p. 216ss. Igual lectura en *dial* 103,6 «Y fué así que, apenas Jesús salió del río Jordán y se había oído la voz dirigida a El: *Hijo mío* eres tú, yo te he engendrado hoy', escríbese en...»; CLEM. AL., *Paed* I,6,25,2; METODIO, *Sympos.* VIII,9; ORIGENES, *Homil. VI in Ezech.* 3; LACTANCIO, *Div. inst.* IV,15,2s y los testimonios transcritos por H. USENER, *Weihnachtsfest* 40-45.

⁶⁷ Cf. *dial* 87,2-3.

Hay aquí varios aspectos. En primer lugar, el *nuevo nacimiento* de Jesús: la infusión del Espíritu Santo (del Padre) en la *humanidad* de Jesús, como en primicias de los hombres llamados a tal nacimiento. Dios Padre engendra a Jesús, en cuanto hombre, con Su propio Espíritu Santo, a fin de engendrar por medio de Jesús a sus hermanos con el Espíritu Santo destinado a ellos. En segundo lugar, el *nuevo nacimiento* de los hombres, a que se ordena el (bautismal) de Jesús: cuando la humanidad de Jesús comunica el Espíritu Santo a la de sus hermanos.

Justino denomina al 'nuevo nacimiento' γένεσιν αὐτοῦ: expresión equívoca, según se aplique al *nacimiento divino de Jesús*, en oposición al humano ('secundum carnem'); o al *nacimiento del Hijo* entre los hombres, en contraste con el nacimiento en el propio Jesús.

Arrastrado quizá por la versión de D. Ruiz Bueno, interpreta J. P. Martín la expresión de la segunda manera ⁶⁸.

El Padre llama nacimiento de su hijo al momento en que su conocimiento iba a llegar a los hombres ⁶⁹.

La correlación entre *su nacimiento* (γένεσις) y *su conocimiento* (γνώσις) iría por ese camino. Pero la versión es otra:

Entonces — dice (el Padre, la Voz celeste) — tiene lugar para los hombres el nacimiento de El (= de Jesús), desde que iba a tener lugar el conocimiento de El.

En otros términos. Según la voz del Padre, Jesús nace de Dios *para los hombres* en el Jordán, y no antes: a saber cuando se va a manifestar a los hombres.

A partir del bautismo del Jordán, Jesús pasa a ser *en cuanto hombre*, dinámicamente Hijo de Dios, con una filiación comunicable a sus hermanos ⁷⁰. Hijo de Dios desde la Encarnación, Jesús no

⁶⁸ *El Espíritu Santo* 217ss.

⁶⁹ *Dial* 88,8 fin.

⁷⁰ La sola revelación por Gnosis, del Jesús hijo de Dios no basta. Requiere además la comunicación del Espíritu Santo de Jesús, principio de Su misma Gnosis y Vida (divina), humanamente participable. — METODIO prolonga la ideología de Justino, cuando escribe (*Sympos.* VIII,9 §193s): «Es así que para aquellos hombres a quienes no se ha dado aún a conocer la multiforme sabiduría de Dios (*Ef* 3,10), no ha nacido aún Cristo; a saber, todavía es ignorado de ellos, no se les ha manifestado, no ha aparecido aún. Mas si llegan a conocer el misterio de la gracia, entonces nacerá también Cristo para ellos, al convertirse y abrazar la fe, conforme a la ciencia y la inteligencia».

podía comunicarles la filiación personal. Solo en virtud del Espíritu Santo que el Padre le otorga en génesis comunicable, podrá Jesús extender su nueva filiación dinámica, y hacerlos hijos también de Dios.

Justino justifica cronológicamente la nueva génesis de Jesús. Tiene lugar «por causa de los hombres»; al momento más indicado, «cuando se va a dar a conocer», con conocimiento salvífico, no solamente como Hijo personal de Dios, sino como Hijo también *físico* ('secundum Spiritum') de Dios, capaz de deificar a sus hermanos.

Aunque alguien ha visto aquí una nota de cristología adopcionista⁷¹, el Santo difiere en absoluto del adopcionismo del «Evangelio de los Ebionitas»⁷².

Justino enseña claramente la Encarnación del Hijo de Dios. Al agregar, con el bautismo del Espíritu, la nueva génesis, no se detiene a estudiar el modo. Indica la circunstancia de tiempo, y su destinación para los hombres.

Jesús es engendrado *hoy* — en el Jordán, al tiempo del bautismo por el Precursor — por el Padre, con verdadera generación. Engendrado, *en cuanto hombre*, pues solo al hombre Jesús viene el Espíritu Santo, en figura de paloma, y se introduce en él. *Según el Espíritu Santo*, en virtud del Espíritu del Padre, que se le une, a la manera como el Espíritu profético se les unía a los justos del A. T. *En beneficio de los hombres*, como Espíritu otorgado en plenitud a Jesús hombre, pero destinado todo él a los hombres, a quienes un día se les comunicará.

Tales notas restituibles fácilmente a partir de *Dial* 87,1-6 y *Dial* 88,1-8 caracterizan con seguridad la índole de la 'nueva génesis' de Jesús, en el bautismo del Jordán. Jesús hombre *nace*, dotado del Espíritu, a nueva vida, con nuevos actos *físicamente* divinos.

* * *

Años después prolonga s. Hilario los puntos más relevantes de s. Justino. Su comentario al bautismo del Jordán se basa en igual premisa: Jesús, inocente, no necesita ser bautizado. Lo

⁷¹ K. ADAM, *Die Lehre vom Heiligen Geist bei Hermas und Tertullian*, ThQ 88 (1906) 48.

⁷² Sobre él dijimos en *La unción del Verbo*, Roma 1961, 253ss 308ss.

hace para cumplir toda justicia, y dar en Sí ejemplo de la salud a que viene ⁷³.

El obispo de Poitiers introduce también *Ps* 2,7 (¿con *Lc* 3,22?) en *Mt* 3,17 ⁷⁴: «Tú eres mi hijo, yo te engendré hoy».

Dios testimonia a favor de Jesús ante el pueblo, y revela su filiación divina, paradigma de la que en nosotros obra el Espíritu bautismal ⁷⁵.

Hilario ahonda en *de Trinitate* el tema de la unción, a propósito de *Ps* 44,8 aplicado a Jesús: «Te ungió, oh dios, tu Dios con óleo de jubilación más que a tus participes». Jesús no puede recibir, en el bautismo, semejante unción, en cuanto Dios o Verbo: el Verbo es ya Dios, Espíritu y Virtud divina ⁷⁶. Jesús, en cuanto Dios, tampoco tiene «participes», Hijo como es Unigénito ⁷⁷. Recibe por tanto la unción, en su humanidad, para santificar la naturaleza humana asumida:

Cum vero ungitur ex causa, non ad id quod incremento non eget spectat unctionis profectus, sed ad id quod per incrementum sacramenti profectu eguit unctionis, id est ut per unctionem sanctificatus homo noster Christus existeret ⁷⁸.

Cristo hombre debe ser santificado para ejercer su misión salvífica en el mundo. No es su unción, simple modelo de la nuestra. Tiene

⁷³ *In Matthaeum* 2,5 «Sed assumptum ab eo creationis nostrae fuerat et corpus et nomen; atque ita non ille necessitatem habuit abluendi, sed per illum in aquis ablutionis nostrae erat sanctificanda purgatio. Denique et a Joanne baptizari prohibetur, ut Deus: et ita in se fieri oportere, ut homo edocet. Erat enim per eum omnis implenda justitia, per quem solum lex poterat impleri. Atque ita et prophetae testimonio lavacro non eget, et exempli sui auctoritate humanae salutis sacramenta consummat, hominem et assumptione sanctificans et lavacro». Sugestivo también s. JERÓNIMO (Orígenes), *In Galat.* 2,4; GREGORIO DE ELVIRA, tract. XV, 7-8. Véase L. F. LADARIA, *El Espíritu Santo en San Hilario de Poitiers*, Madrid 1977, 116s.

⁷⁴ *In Matth.* 2,6 «Ordo enim in eo arcani coelestis exprimitur. Nam baptizato eo, reseratis coelorum aditibus, Spiritus Sanctus emittitur, et specie columbae visibilis agnoscitur, et istius modi paternae pietatis unctione perfunditur. Vox deinde de coelis ita loquitur: Filius meus es tu, ego hodie genui te».

⁷⁵ *In Matth.* 2,6: «Filius Dei auditu conspectuque monstratur, plebique infiduae et prophetis inobedienti testimonium de Domino suo mittitur et contemplationis et vocis: ac simul ut ex eis quae consummabantur in Christo cognosceremus, post aquae lavacrum, et de coelestibus portis Sanctum in nos Spiritum involare, et coelestis nos gloriae unctione perfundi, et paternae vocis adoptione Dei filios fieri: cum ita dispositi in nos sacramenti imaginem ipsis rerum effectibus veritas praefiguraverit». Véase LADARIA, O.C. 117; USENER, *Weihnachtsfest* 50s.

⁷⁶ *Trin* XI, 19 «Neque habuit sane unguendi se per Spiritum et Virtutem Dei (cf. *Act* 10,38) necessitatem Deus: qui Dei et Spiritus esset et Virtus».

⁷⁷ *Trin* XI, 18; XI, 19. LADARIA O.C. 118.

⁷⁸ *Trin* XI, 19.

para Cristo valor constitutivo, porque hace de su humanidad, con la 'Virtus spiritalis', un hombre cualitativamente divino. Merced a ella, podrán santificarse otros, partícipes en la unción Suya plenaria ⁷⁹.

* * *

Volvamos a Justino e Ireneo con una pregunta. Hijo natural de Dios desde la Encarnación, hecho nuevamente Hijo de Dios Padre en cuanto hombre: ¿qué clase de filiación recibe Jesús en el bautismo con la unción del Espíritu? La recibe, en cuanto hombre, y en virtud del Espíritu de Dios. Filiación fundada en el dinamismo del Espíritu comunicado a la carne, ¿será *natural o positiva*?

Orientada a los hombres la 'nueva génesis' bautismal de Jesús, Justino la presenta real y física. Jesús nace de nuevo, en cuanto hombre, por obra del Espíritu de Dios inserto en él. Tal nacimiento es *positivo*. La filiación consiguiente lo será también.

El Verbo tendría según eso dos filiaciones divinas: una natural, en cuanto Verbo, y otra positiva en cuanto hombre.

Tal modo de hablar adelanta, al parecer, a los tiempos de san Justino el adopcionismo de la patristica decadente. Mas conviene prevenir falsas alarmas. Igual que el empeño por eliminar todo subordinacionismo hace ininteligibles a los prenicenos, el afán por urgir hodiernas categorías de adopción cierra toda posibilidad de entender la cristología prenicena de mejor ley.

Justino no habla de *adopción* ni de filiación *positiva*. Entre las especies de filiación enumeradas y estudiadas por Ireneo (*adv. haer.* IV,41,1ss) tampoco hemos tropezado con la *adopción* (*υιοθεσία*), ni siquiera con la *posición* (*θέσις*). Entre las clasificadas por Heracleón figura la *posición* (*θέσις*) en contraste con la *natura* (*φύσις*)⁸⁰. Una *posición* que se traduce luego en sentencia, doctrina o *dictamen* (*γνώμη*) y en *dignidad* (*ἀξία*), según especies muy poco análogas a la clásica filiación adoptiva.

Quiere decirse que la antigüedad conoció varias especies de filiación: a) una *generativa* substancial⁸¹, la del hijo que, en natura

⁷⁹ Cf. *Trin* XI, 20 y los testimonios aducidos por LADARIA O.C. 119.

⁸⁰ ORIGEN., *In Joh* XX §213.

⁸¹ IREN IV, 41, 2, 17s.

o substancia, viene del padre; b) otra *natural* (genérica), a título de creación⁸²; c) otra *optativa*⁸³, a que se reducen la filiación por fe, obediencia o seguimiento de doctrina, y también la filiación por 'voluntad (de Dios)' o por 'concupiscencia' (de la carne o del Diablo)⁸⁴; d) otra de *dignidad* (ἀξία)⁸⁵, por imitación y analogía: el individuo que, en natura aun diversa, imita las obras de Dios, las de la paloma o águila, las de la Luz...

Aparte la filiación primera estricta, las demás, sin exceptuar la genérica 'secundum conditionem', pueden catalogarse entre las filiaciones *positivas*. No por eso cabe llamarlas *adoptivas*. Algunas apenas exceden la categoría de filiaciones impropias, *por analogía*. El enigma de la filiación no giraba en torno a las especies «natural» y «adoptiva». Versaba sobre dos puntos muy concretos:

1 - la filiación optativa o electiva (γνώμη). Según Heracleón, todos y solos *naturalmente* psíquicos podían ser — a discreción (γνώμη) — hijos de Dios, o hijos del Diablo. Los demás — tanto pneumáticos como hílcos — solo conocían la filiación natural: los pneumáticos, porque físicamente engendrados de Dios, sin opción para el mal; los hílcos, porque físicamente engendrados del Diablo, sin opción para el bien. En cambio, según los eclesiásticos, todos los hombres son de igual naturaleza, y todos igualmente libres para hacerse hijos de Dios o hijos del diablo. El tema no toca la filiación adoptiva; y mucho menos la *πίθεσις* del hombre por Dios.

2 - la controversia de Ireneo estaba en la exegesis de *Mt* 25,41 ('ángeles del Diablo') y *Mt* 13,38 ('hijos del Maligno')⁸⁶: en cómo declarar la relación de los ángeles y de los hombres perversos con el Maligno. ¿Son hijos suyos naturales? — Para los valentinianos, 'grosso modo' lo son. Para Ireneo, de ningún modo: son hijos

⁸² Ibid.

⁸³ Conocida de Heracleón, como de γνώμη (apud ORIGEN., *In Joh XX* §215); y de Ireneo, como 'secundum dictoaudientiam et doctrinam' (*adv. haer.* IV, 41,2,26ss).

⁸⁴ Según IRENEO, *adv. haer.* V,24,3,59ss; o CLEMENTE AL., *Strom* I,1,3/2,1; III,7,58,1.

⁸⁵ HERACLEÓN, apud ORIGEN., *In Joh XX* §215; IREN IV,41,2,35.

⁸⁶ Es posible que algunos gnósticos hicieran valer la expresión paulina (*Ef* 2,3) «eramus natura filii irae». Dudo que lo hicieran con algún relieve. MARCIÓN le dió acogida sin escrúpulo: TERT., *Marc* V,17,10; *de anima* 16,7. No conviene llamarse a engaño, a propósito de *Authentikos Logos* p.24, 33, p.33, 26; UW (NH C. II,5) p. 126,19s.

opcionales: creaturas de Dios, lo mismo ángeles que hombres, y por lo mismo hijos naturales de Yahvé, se han hecho libremente hijos del diablo por haberse dejado llevar de su 'concupiscencia'.

Las controversias, de sesgo antivaleantiniano, exceden el dilema entre las dos filiaciones natural y adoptiva. Hay empero un camino para orientarlas hacia el dilema. Levemente apuntado por Ireneo (*adv. haer.* V,24,3), y quizá mejor por Clemente Al., cuando dice: los hijos de Dios «no somos hijos de concupiscencia, sino de voluntad» (οὐ γάρ ἐσμὲν ἐπιθυμίας τέκνα, ἀλλὰ θελήματος)⁸⁷.

* * *

Henos ante un problema que toca derechamente a la filiación adoptiva, e interesa también a la filiación de Jesús: la lectura y exégesis de *Jn* 1,13.

Lectura y exégesis eclesiástica de Jn 1,13: La primerísima lectura sonaba (*Jn* 1,12-13): «Mas a cuantos le recibieron, a los que creen en su nombre, les dió potestad de ser hijos de Dios *El que* no (de la sangre, ni) de la voluntad de la carne, ni de la voluntad del hombre, sino de Dios *nació* (ἐγεννήθη)». El Salvador Cristo, único *nacido* de Dios, como Unigénito suyo, tenía poder sobre cuantos creían en su nombre. Supuesta la fe y seguimiento libre de Cristo, Maestro y Luz, el propio Cristo les habilitaba para, con dinamismo propio, devenir 'hijos de Dios'.

Es probable que san Ireneo pensara en *Jn* 1,12s a propósito de la filiación 'según doctrina'⁸⁸. Indicaría así la distancia entre el Hijo unigénito de Dios, Verbo hecho carne por nacer *virginalmente* «no de la voluntad de la carne, ni de la voluntad del hombre, sino de Dios»; y «los hijos hechos de Dios» por el dinamismo que otorga el Salvador a los creyentes.

Los creyentes mismos, en cuanto hombres, no proceden como Cristo *virginalmente* «de Spiritu nec de Deo, sed ex viri volun-

⁸⁷ *Strom* III, 7,58,1.

⁸⁸ *Adv. haer.* IV, 41,2,26ss «Secundum dictoaudientiam et doctrinam, non omnes filii Dei sunt, sed qui credunt ei et faciunt voluntatem ejus». — Las citas ireneanas de *Jn* 1,13 no denuncian el «ex sanguinibus». Le tuviera o no delante, podía omitirlo impunemente. Sobre la problemática del difícil sintagma, I. DE LA POTTERIE, *La Mère de Jésus et la conception virginal du Fils de Dieu*, Marianum 40 (1978) 70-75.

tate»⁸⁹. Y no obstante, a pesar de ser en substancia nacidos en pecado, pueden, gracias al Salvador, hacerse «hijos de Dios» por fe y obediencia a El.

De otra suerte Cristo. En virtud del nacimiento mismo humano virginal, Cristo *nace* Hijo de Dios, Verbo hecho carne.

Lectura y exegesis valentiniana de *Jn* 1,13: Los valentinianos leían así *Jn* 1,12-13: «Mas a cuantos le recibieron, a los que creen en su nombre, les dió potestad de ser hijos de Dios; *los cuales* no ... de la voluntad de la carne, ni de la voluntad del hombre, *sino de Dios nacieron* (ἐγεννήθησαν)».

Aplicaban el v. 13 a los hombres físicamente espirituales, nacidos de la substancia divina, o del *sperma* substancial de Sofía, y por lo mismo hijos naturales de Dios, consubstanciales con El⁹⁰. No por eso negaban toda diferencia entre el nacimiento virginal de Jesús, Unigénito del Padre, y el suyo de ellos. Jesús endosaba, en el seno de la Virgen, un cuerpo visible de substancia no carnal. Ellos, *externamente* nacidos de padre y madre, aparecían en substancia carnal; aunque *internamente* — en su ‘hombre interior’, venido de Sofía — procedieran del Espíritu Santo.

A medio camino entre la exegesis cristológica de los primeros eclesiásticos y la valentiniana (de *Jn* 1,13), los alejandrinos Clemente y Orígenes referían el verso johanneo a los creyentes, nacidos de Dios, o regenerados en Espíritu (por el bautismo)⁹¹.

Según los valentinianos, los ‘espirituales’ eran *substancialmente* engendrados por Dios como simiente de Sofía; y *consumados* en el orden substancial por el Salvador, en su regeneración gnóstica, pasando de ‘hijos de la Hembra’ a ‘hijos del Varón’⁹². Engendrados en debilidad femeninos por Sofía, eran reengendrados con la Gnosis (= Bautismo) masculinos por el Salvador.

Según el *Stromateús* (y Orígenes), los creyentes, ‘hijos de Dios’ a título de creaturas, nacen ‘hijos de ira’ desobedientes al Pa-

⁸⁹ TERT., *de carne Cti.* 15,3.

⁹⁰ Cf. TERT., *de carne Cti.* 19,1.

⁹¹ *Strom* II, 13,58,1-2 «El otro, que aun después de eso (= del bautismo) peca y se arrepiente, aunque logre indulgencia, ha de concebir temor, incapaz de lavarse ya (con el bautismo) para remisión de los pecados. Debe en efecto no solo abandonar los ídolos que primero veneraba, sino también las obras de la vida anterior el que ‘no de sangres ni de voluntad de carne’, sino en Espíritu se ha regenerado». Cf. DE LA POTTERIE, a.c. 72.

⁹² *Exc. ex Theod.* 68. Cf. SAGNARD, *La gnose valentinienne* 554ss. — Sobre el significado de tal mudanza, mi *Cristología gnóstica* I, Madrid, 1976, 573-577.

dre⁹³; y solo regenerados en espíritu con el Bautismo, pasan a ser dinámicamente (con el Espíritu derramado en ellos) ‘hijos de Dios’. No dotados por natura de Espíritu, comienzan, con la regeneración bautismal, la vida del Espíritu, como ‘hijos divinamente calificados’. He ahí la filiación adoptiva de los cristianos, hacia la cual dirige el Pedagogo (Logos) a los que quiere salvar⁹⁴.

Un mismo verso (*Jn* 1,13) que, para los valentinianos, denuncia la *genesis* substancial de los ‘espirituales’, previa a la regeneración gnóstica; para el *Stromateús* indica solo la regeneración bautismal — cualitativa — de los creyentes, que de terrenos pasan a vitalmente divinos, sin mudar substancia.

Tal cotejo resulta aleccionador. Demuestra la corta distancia que separa la *genesis* substancial valentiniana, título de filiación natural entre los ‘espirituales’, de la *genesis* cualitativa del *Stromateús*, título de filiación adoptiva para los creyentes (de la Magna Iglesia). Entre los valentinianos el *pneuma*, que deposita Sofía (= Espíritu Santo femenino), como semilla, en el mundo⁹⁵, es substancial, aunque femenino, y necesita la regeneración para volverse masculino y salvarse. Entre eclesiásticos como el *Stromateús*, el *pneuma*, que a modo de simiente deposita Cristo con el Bautismo entre los suyos, es solo una cualidad que habilita la natura humana dinámicamente, confiriéndole nueva vida.

En uno y otro caso, el individuo — la psique — acoge el *pneuma*, a modo de semilla: a) si le acoge, como substancia, concibe un hombre substancialmente ‘pneumático’, «hijo natural (= substancial) de Dios»; b) si como simiente = *dynamis* o energía divina, concibe un hombre cualitativa o energéticamente ‘espiritual’, «hijo adoptivo de Dios».

⁹³ Cf. CLEM. AL., *Protr.* I, 6,1; *Strom* I, 27,173,6... Véase J. MEHLMANN, *Natura filii irae* 18ss (Clem. Al.) y 20ss (Orígenes); J. A. ALCÁIN, *Cautiverio y Redención* 108 n. 93; RIUS-CAMPS, *Dinamismo trinitario* 208ss.

⁹⁴ Cf. *Paed* I, 12,98,2-3: «El es, a lo que entiendo, quien modeló al hombre del barro, lo regeneró con el agua, lo incrementó con el Espíritu, lo disciplinó con la palabra, orientándole a la adopción de hijos (εις υιοθεσίαν ... κατευθύνων) y salvación con santos mandamientos, a fin de que volviendo a modelarle al hombre, con progreso, de terrestre en santo y sobreceleste, lleve sobre todo a cumplimiento aquella voz divina (*Gen* 1,26): ‘Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza’».

⁹⁵ Cf. IREN I, 6,1,8 «Et hoc dicunt esse sal et lumen mundi» (cf. *Mt* 5,13s); I, 8,3. Otros nombres bíblicos del *pneuma* en *Exc. ex Theod.* 1,3 «A esta semilla de Espíritu la llamamos también *centella* (σπινοθήρα) vivificada por el Logos, *pupila del ojo, grano de mostaza, levadura...*».

Parte II^aADOPCIÓN DE CRISTO EN *ADV. HAER.* III, 19, 1

Significativo, para esclarecer la distancia entre las dos filia-
ciones natural y adoptiva, el Bautismo de Jesús. Algo indicamos
arriba a propósito de san Justino y *Lc 3,22 (Ps 2,7)*⁹⁶.

En tesis habría lugar a cuatro soluciones:

1 - la ebionítica, sensible particularmente en el 'Evangelio
de los Hebreos'⁹⁷, y en el 'Evangelio de los Ebionitas':

Erase en los días de Herodes, el rey de la Judea. Vino Juan bautizan-
do con bautismo de penitencia en el río Jordán ... Una vez bautiza-
do el pueblo, vino también Jesús y fué bautizado por Juan. Y en su-
biendo del agua, abriéronse los cielos y vió al Espíritu Santo en figu-
ra de paloma, que bajaba y entraba en El. Y una voz del cielo que
decía: *Tú eres mi Hijo el Amado*, en tí me he complacido. Y de nuevo
(la voz): *'Yo te engendré hoy'*. Y de pronto una gran luz resplandeci-
ó en el lugar. Al verla ... Juan le dice (a Jesús): ¿Quién eres tú, Se-
ñor? Y nueva voz del cielo a él: Este es mi Hijo el Amado, en el cual
me he complacido. Y entonces ... Juan, cayendo a sus pies decía: Te
ruego, Señor, bautízame tú. Empero El se lo impidió diciendo: Dé-
jalo, pues así conviene sean consumadas todas las cosas⁹⁸.

Jesús, presunto hijo de José y de María, es doblemente bautizado:
con bautismo de penitencia por Juan, y con Espíritu Santo. La voz
celestes denuncia un nacimiento: «Yo te engendré hoy». El hijo de
José y María pasa a ser el Hijo Amado de Dios (resp. del cielo); a lo
que parece, por la efusión plenaria del Espíritu Santo (Espíritu
profético) sobre Jesús. En su virtud, sin dejar de ser substancial y
personalmente hombre, es dinámicamente constituído Hijo de
Dios. El que le deifica, según módulos hebreos, se le deja sentir a

⁹⁶ Véase p. 24ss.

⁹⁷ Cf. s. JERÓNIMO, *Comm. in Isaiam* 11,2: «In Evangelio cuius supra fecimus
mentionem, haec scripta reperimus: 'Factum est autem, cum ascendisset Dominus
aqua, descendit fons omnis Spiritus Sancti et requievit super eum, et dixit illi: Filii
mi, in omnibus prophetis exspectabam te, ut venires et requiescerem in te. Tu es
enim requies mea, tu es filius meus primogenitus, qui regnas in sempiternum'». Véase
La unción del Verbo, Roma, 1961, 241ss; BERTRAND, *Baptême de Jésus* 46ss;
USENER, *Weihnachtsfest* 60ss.

⁹⁸ Apud EPIPH., *haer* 30,13,6-8. Véase *La unción del Verbo* 253ss; BERTRAND,
o.c. 44ss.

modo de crisma, como *qualitas Spiritus*. Y el que de ordinario constituía 'profetas de Dios', al descansar plenariamente en Jesús le constituye 'Hijo amado (resp. predilecto) de Dios'. Los ebionitas ignoraban toda filiación natural en Dios, y por lo mismo solo podían dar cabida a la filiación *adoptiva* de Jesús. Substancialmente hombre, cualitativamente constituido Hijo de Dios, a la manera de los 'cristos' (resp. 'profetas') del AT, de que se distingue por la plenitud del Espíritu. Ningún recurso a la Trinidad (resp. Binidad personal) y distinción entre Padre e Hijo (divino) Unigénito. *Dios = Padre*, unipersonal, hace del Hombre (= Jesús) un 'Hijo Suyo predilecto', asumiéndole no a comunión personal consigo, ni con su Verbo, sino a comunión dinámica con su propio Espíritu (divino y unipersonal).

2 - la de los ofitas de Ireneo, y algunos valentinianos. Jesús, hijo de la Virgen María, recibe en el Jordán con el Espíritu Santo al Cristo celeste, Hijo natural de Dios, y por comunión con El, es constituido Jesucristo⁹⁹. La crisis o *mixis* de Jesús, Hijo de la Virgen (con sus componentes todos) y de Cristo, Hijo de Dios (con su persona y substancia divina), no es solo personal. Es también natural, dinámica. En su virtud el Hijo de la Virgen es ungido con el Espíritu Santo (masculino) del Padre, y habilitado para fines salvíficos. Y como la crisis tiene lugar por comunión con la substancia misma del Hijo de Dios — no por sola unción cualitativa — la resultante es el Hijo personal de Dios, dotado de substancias varias físicamente (resp. dinámicamente) unidas.

Solo por abuso cabría hablar, entre ofitas, de 'adopción': 'adopción' o elección previa de Dios para Jesús, hijo de la Virgen, por cuanto el cielo le predestinó para la comunión personal con el Hijo de Dios. Mas la unción misma bautismal, el descenso del Espíritu e inserción en Jesús, fué personal y substancial, no 'cualitativa' ni adoptiva.

3 - la del 'Evangelio (valentiniano) según Felipe': solución intermedia entre la ebionítica y la de los ofitas de Ireneo. Jesús, hijo de José y María, es engendrado Cristo de la Virgen (celeste)¹⁰⁰, al unírsele en crisis personal (y substancial) el Hijo de Dios, durante el bautismo.

⁹⁹ IREN I, 30,13 (ofitas); I, 7,2 (valentinianos).

¹⁰⁰ *Evang. sec. Phil.* §83 «Adán fué hecho de dos vírgenes: el Espíritu y la tierra virgen. Por eso Cristo ha nacido de una Virgen, a fin de reparar la caída ocurrida al principio». Véase su exégesis en J. A. DE ALDAMA, *María en la patrística de los siglos I y II*, Madrid, 1970, p. 52ss.

Substancialmente investido por el Cristo, Hijo (personal) de Dios Padre, es constituido — al menos durante la vida pública — Hijo verdadero de Dios, por comunión personal con El. Los misterios de la infancia se predicán de Jesús, hombre. Los de su manifestación postbautismal, del hombre constituido, por crisis substancial (y personal), Hijo unigénito del Padre.

Tampoco hay lugar a estricta 'adopción'. La crisis que los más sitúan en la Encarnación, la coloca el *Evangelio según Felipe* en el Jordán, perseverare o no después de la Pasión y muerte.

4 — la eclesiástica que apunta s. Justino (*dial* 88,8)¹⁰¹: Hijo de Dios hecho hijo del hombre por nacimiento de la Virgen María, Jesús es nuevamente engendrado con generación divina, al recibir — en cuanto hombre — el Espíritu Santo, para bien de sus hermanos.

Esta nueva génesis de Jesús, en cuanto hombre, ¿puede llamarse 'adopción'?

Conviene distinguir entre el vocablo y la cosa. Y, en cuanto al vocablo, nuevamente entre el uso posterior del término 'adopción', y el del siglo II. La 'adopción' ¿afecta en este siglo a la persona, o a la natura?

El pecado de Adán, según la teología de san Ireneo, fué delito de natura, no de persona. La reconciliación de Cristo, según la misma teología, fué reconciliación de natura, no de persona. ¿Hay reparo, sin salir de la misma teología, en que la filiación bautismal de Jesús, en el Jordán, afecte a la natura?

El problema no es arbitrario. Lo plantea claramente una página de san Ireneo que reza así:

Ad quos Verbum ait, *suum munus gratiae* narrans (*Ps* 81,6s): 'Ego dixi: Dii estis et filii *Altissimi* omnes; vos autem sicut homines moriemini'. Ad eos indubitate dicit qui non percipiunt *munus adoptionis*, sed contemnunt incarnationem purae generationis Verbi Dei, fraudantes ab ea ascensione quae est ad Deum et ingrati existentes Verbo Dei qui incarnatus est propter ipsos. Propter hoc enim Verbum Dei homo, et qui Filius Dei est filius hominis factus est¹⁰², *ut homo, commixtus Verbo Dei et adoptionem percipiens*¹⁰³, *fiat filius*

¹⁰¹ Véase lo dicho arriba p. 24.

¹⁰² Cf. ALDAMA, *María en la patristica* 184ss.

¹⁰³ A juzgar por el texto denunciado por TEODORETO, habría escrito Ireneo: ἕνα ὁ ἄνθρωπος χωρήσας τὸν Λόγον καὶ τὴν υἰοθεσίαν λαβών. Cf. F. LOOFS, *Theophilus von An-*

*Dei*¹⁰⁴. Non enim poteramus aliter percipere incorruptelam et immortalitatem nisi aduniti fuisset incorruptelae et immortalitati. Quemadmodum autem adunari possemus incorruptelae et immortalitati nisi prius incorruptela et immortalitas facta fuisset id quod et nos, ut absorberetur quod erat corruptibile ab incorruptela et quod erat mortale ab immortalitate¹⁰⁵, uti filiorum adoptionem perciperemus (*Gal* 4,5)?»¹⁰⁶.

Ireneo habla contra los ebionitas. Pecador y mortal como los demás hijos de Adán, lejos de redimir al linaje humano de la culpa y de la muerte, el hijo de José y María, puro hombre, necesita ser primero redimido de ambas. Incrédulos a la divinidad y nacimiento virginal de Jesús, se cierran el camino para la incorruptela, inmortalidad, y aun adopción divina. Solo el Hijo de Dios hecho hijo del hombre es capaz de obtener a los hombres la gracia de la adopción.

Hasta aquí todo claro. La duda está en la cláusula subrayada:

Con ese fin efectivamente hízose hombre *el Verbo de Dios* (gr. ὁ Λόγος), e hijo del hombre el Hijo de Dios: para que el hombre mezclado al Verbo de Dios (gr. χωρήσας τὸν Λόγον) y *percibiendo la adopción de hijos* (τὴν υἱοθεσίαν λαβών) se haga hijo de Dios¹⁰⁷.

tiochien Adversus Marcionem... TU/2 (1930) 372 y 406-407 n.4. — A la lectura de TEODORETO, poco de fiar, se añade hoy la versión armenia del *Galata* 54 (para *Adv. haer.* III, 19,1-3), según la edición de CH. RENOUX (con vers. lat.) en PO t. XXXIX, fasc. 1 (Turnhout 1978) p. 66-67: «Propter hoc enim Verbum homo et Filius hominis Filius Dei, ut homo, perfectus et percipiens a Verbo adoptionem, filius fiat Dei. Impossibile enim est aliter percipere incorruptelam, nisi similes facti-essemus incorruptelae, nisi prius incorruptela facta fuisset quemadmodum et nos, ut absorberetur mortale ab incorruptela, ut adoptionem hic reciperemus». — La cláusula de mayor interés tampoco inspira ninguna confianza.

¹⁰⁴ Cf. J. LEBRETON, *Histoire du dogme de la Trinité* II, Paris 1928, 612 n. 2.

¹⁰⁵ Cf. 1 *Cor* 15,53s; 2 *Cor* 5,4. — Cf. IREN V, 20,2,57ss «Adunans hominem Spiritui et Spiritum collocans in homine, ipse caput Spiritus factus et Spiritum dans esse hominis caput: per illum enim videmus et audimus et loquimur». LOOFS, *Theophilus von Antiochien* 383. — V, 16,2,21ss; IV, 20,4,77ss; V praef 37ss; III, 18,7,167ss; IV, 33,4,77ss «Judicabit autem et Ebionitas. Quomodo possunt salvari, nisi Deus est qui salutem illorum super terram operatus est? Et quemadmodum homo transiet in Deum, si non Deus in hominem? Quemadmodum autem relinquent mortis generationem, si non in novam generationem mire et inopinate a Deo, in signum autem salutis datam, quae est ex Virgine, per fidem regenerentur? Vel quemadmodum adoptionem accipient a Deo, permanentes in hac genesi quae est secundum hominem in hoc mundo? Quomodo autem plus quam Salomon aut plus quam Jona habebat et Dominus erat David, qui ejusdem cum ipsis fuit substantiae? Quomodo autem eum qui adversus hominem fortis erat, qui non solum vicit hominem, sed et detinebat eum sub sua potestate, devicit, et eum quidem qui vicerat vicit, eum vero qui victus fuerat hominem dimisit, nisi superior fuisset eo homine qui fuerat victus?».

¹⁰⁶ IREN., *adv. haer.* III, 19,1,11ss.

¹⁰⁷ III, 19,1,18ss. — El problema está en «el hombre» mezclado o unido al

El griego proviene de una cita de Teodoreto, globalmente aceptable, pero sospechosa en perfiles. Es muy probable que Teodoreto haya aplicado la cláusula a la naturaleza humana de Cristo¹⁰⁸. Ireneo explicaría el intento del Logos en su Encarnación: «para que el Hombre (= Cristo hombre) unido en crisis al Verbo, y recibiendo la adopción filial, se haga Hijo de Dios». Así comprendió también Erasmo la cláusula ireneana:

Eodem in loco s. Irenaeus dicit, Christum juxta humanam naturam adoptatum, ut fieret filius Dei. Verba ejus sic habent: Et qui filius Dei est filius hominis factus est, commixtus Verbo Dei, ut adoptionem percipiens fiat filius Dei¹⁰⁹.

Feuardent apunta dos interpretaciones:

Superest ergo ut hîc aut voce adoptionis, quam usurpat Irenaeus, eam gratiam, donum, beneficiumve intelligamus, quibus in unitatem personae, sine ullis suis praecedentibus meritis, humanam nostram naturam ex virgine Filius Dei assumsit... Aut, quod acutis et doctis viris longe rectius videtur, illa Irenaei verba non ad ipsum Christum, sed ad coetum piorum hominum referenda sunt, quos passionis, sanguinis et mortis suae beneficio atque efficacitate in adoptionem filiorum Dei misericorditer assumsit¹¹⁰.

Massuet da por evidente que Ireneo se refiere a los hombres redimidos, no a Cristo¹¹¹. Lo mismo, con alguna mayor extensión,

Verbo. ¿Es el hombre (Jesús) asumido por el Logos, o el hombre (los hombres) a cuyo favor fué aquél asumido? La versión de ALDAMA (o.c. 184) es poco fiel: «para que el hombre, unido al Verbo, llegara también a ser hijo de Dios por adopción».

¹⁰⁸ Lo indica A. HOUSSIAU, *La Christologie de Saint Irénée*, Louvain, 1955, 192 n. 3: «Théodoret — escribe — croyant à tort que *commixtus Verbo Dei*... s'appliquait à l'humanité du Christ, lui a substitué *χωρησας τὸν Λόγον*. En fait, l'expression s'appliquait chez Irénée à notre humanité». En cambio, según D. PETAU (*de incarn.* VII, 4,1), Teodoreto legaría el texto auténtico, modificado por *Ir. lat.* «In quo animadvertes — dice Petavio — veterem Irenaei interpretem locum illi suspicioni (circa Ctum. filium adoptivum) dedisse: qui nonnulla praetermisit, quae in Graeco apud Theodoretum leguntur».

¹⁰⁹ D. ERASM., *Praef.* apud A. STIEREN, *Apparatus ad opera s. Irenaei* II/1, Lipsiae 1848, 7.

¹¹⁰ Apud A. STIEREN o.c. II/2 p. 903s.

¹¹¹ Apud A. STIEREN o.c. II/2 p. 905: «Sed temere (Eramus): nam ex iis quae proxime praecedent, et quibus hominum caussa Verbum Dei factum esse hominem scribit Irenaeus, evidens est, quod subinde pertexit, non ad Christum, sed ad homines quos redemit, esse referendum. Tum quod statim sequitur: 'Non enim poteramus... incorruptelae et immortalitati'; caussam proxime antecedentis sententiae continet, et hanc de hominibus ceteris potius, quam de Christo intelligendam arguit».

D. Petau¹¹². Ni Elipando ni Félix de Urgel aducen, entre los argumentos patrísticos, el lugar de Ireneo¹¹³.

* * *

Resumiendo. Tres interpretaciones se han dado a la cláusula «ut homo, commixtus Verbo et Dei *et adoptionem percipiens* fiat filius Dei», según se aplique a

- a) *Cristo hombre*: «ut homo (Christus Jesus)» Teodoreto (prob.), Erasmo, Feuardent (a medias);
- b) Cristo y mejor al «coetus piorum hominum» Feuardent;
- c) *los hombres*: «non ad Christum, sed ad homines quos redemit» Massuet, Petau, *plerique*.

Erasmo no discute su interpretación. Massuet y Petau ofrecen la propia como evidente.

Como tantas otras veces, el obispo de Lión desconcierta por su extrema concisión. Una vez más denuncia las dos trayectorias — desde Dios al hombre, por la encarnación, y desde el hombre a Dios, por la humana *teleiôsis* —: por la primera el Hijo de Dios se hace hijo del hombre, por comunión personal o descenso del Logos; por la segunda, ascendente, el Hijo del hombre unido al Espíritu del Dios, por comunión física, inicia la carrera — desde el bautismo del Jordán a la Ascensión — hasta hacerse, en cuanto hombre, perfecto Hijo de Dios.

Son las dos líneas, descendente y ascendente de la ‘similitud (de Espíritu)’, en lo natural y dinámico, que apunta asimismo cuando escribe:

Quoniam et ipse in similitudinem carnis peccati factus est¹¹⁴, uti condemnaret peccatum et iam quasi condemnatum proiceret illud extra carnem (cf. *Rom* 8,3), provocaret autem in similitudinem suam hominem¹¹⁵, imitatore eum adsignans Deo et *in paternam imponens regulam* ad videndum Deum et capere Patrem donans, Verbum Dei quod habitavit in homine et Filius hominis factus est¹¹⁶, ut adsucesceret hominem percipere Deum¹¹⁷ et adsucesceret Deum habitare in homine secundum placitum Patris¹¹⁸.

¹¹² *De incarnatione* VII, 4,1; II, 8,2.

¹¹³ Cf. J. F. RIVERA, *La doctrina de la adopción de Cristo-hombre y sus argumentos en los escritos adopcionistas españoles del siglo VIII*, en *Revista Eclesiástica*, Madrid IX (1935) 6-17.

¹¹⁴ Línea descendente: el Verbo hecho carne.

¹¹⁵ Línea ascendente: la carne que se vuelve Dios.

¹¹⁶ Línea descendente.

¹¹⁷ Línea ascendente.

¹¹⁸ IREN III, 20,2,67ss.

Lo ratifica el Santo en otro lugar con dos verbos significativos ('deponente' e 'imponente'):

Ad homines quidem deponente Deum per Spiritum, ad Deum autem rursus imponente hominem per suam incarnationem ¹¹⁹.

Frente a los ebionitas, que invocan la sola filiación adoptiva de Jesús (mero hombre) en el Jordán, como paradigma y origen de la humana salud, por extensión a los hombres del misterio del Jordán, urge Ireneo la necesidad de las dos filiaciones: la radical del Verbo hecho carne en el seno virginal de María, y la complementaria en el bautismo del Jordán. Ni la segunda sin la primera, como quieren los ebionitas; ni la primera sin la segunda.

Resulta inoperante urgir contra los ebionitas la sola comunión personal del Hijo de Dios hecho hijo del hombre. Tal comunión, incomunicable, no basta a la deificación del hombre, mientras no tenga el complemento de la comunión física, en la propia humanidad de Jesús. Se precisa una doble unión: personal, del Verbo, y dinámica o natural (cualitativa), del Espíritu de Dios, con la Carne.

Lo indica el propio Ireneo, en pugna también con los ebionitas, cuando escribe:

Non contemplantes (Ebionaei) quoniam, quemadmodum ab initio plasmationis nostrae in Adam ea quae fuit a Deo aspiratio vitae unita plasmati animavit hominem et animal rationabile ostendit, sic in fine *Verbum Patris et spiritus Dei adunitus antiquae substantiae* plasmationis Adae viventem et perfectum effecit hominem, capientem perfectum Patrem, ut, quemadmodum in animali omnes mortui sumus, sic in spiritali omnes vivificemur ¹²⁰.

Ireneo acentúa ambos elementos, personal y físico, uniéndolos con la humana substancia. La comunión *Verbo/hombre*, por sí sola, no es vivificante; ni siquiera otorga a la humana substancia un germen de vida divina, para su propia santificación dinámica. Es preciso que al *Verbo/carne* se le comuniquen, complemento in-

¹¹⁹ IREN V, 1,1,37ss. Otros testimonios en LOOFS, *Theophilus von Antiochien* 383.

¹²⁰ IREN., *adv. haer.* V, 1,3,75ss.

dispensable, el Espíritu de Dios, principio de vida inmortal. Ni solo, al momento del bautismo, con una 'unción' momentánea. Sino como *crisma* definitivo, que afecte al hombre Jesús, levantándole a nuevas operaciones. Más aún, que vaya siempre en incremento para 'espiritualizarle' físicamente hasta la *teleiôsis*, hasta hacer de él un hombre divinamente perfecto en carne. Solo entonces — con la *Anástasis* y Subida al Padre — alcanza su humanidad la perfección cabal divina: hecho en lo humano tan perfecto Hijo de Dios, como perfecto Hijo del hombre.

En virtud de la unión personal, el Salvador está aún destituido del Espíritu que salva. Solo en virtud del crisma recibido en el Jordán, pasa a ser salvífico ¹²¹. He ahí *lo saludable*, principio deífico para los hombres ¹²².

A raíz de la Encarnación, es incapaz el Logos de comunicarse a los demás como Verbo. Logos hecho carne en el seno virginal, reconcilia radicalmente la humana Carne con Dios, y la habilita como instrumento de salud.

Mas como no puede el Salvador comunicarles su naturaleza humana, tampoco la divina, ni su persona.

Lo único otorgable por el Salvador es el Espíritu por él recibido en el Jordán, con destino a los hombres: el *salutare*. Aquello que les habilita, a imagen y semejanza de la humanidad de Jesús, para la *syncrasis* física con el Verbo de Dios.

Solo Cristo, humanamente «*commixtus Verbo Dei et adoptionem percipiens*», es capaz de llevar también a sus hermanos a la *syncrasis* de espíritu con el Verbo de Dios ¹²³.

¹²¹ IREN., *adv. haer.* III, 10,3,92ss «Qui (= Filius Dei) et salus et salvator et *salutare* vere et dicitur et est. Salus quidem sic (*Gen* 49,18): 'In salutem tuam sustinui te, Domine'. Salvator autem iterum (*Is* 12,2): 'Ecce Deus meus salvator meus, ficiens ero in eum'. *Salutare autem sic* (*Ps* 97,2): 'Notum fecit Deus *salutare suum* in conspectu gentium'. Etenim salvator quidem, quoniam Filius et Verbum Dei. *Salutare autem quoniam Spiritus*: 'Spiritus enim, inquit (*Lam* 4,20), faciei nostrae Christus Dominus'. Salus autem, quoniam caro (*Jn* 1,14): 'Verbum enim caro factum est et habitavit in nobis'».

¹²² Cf. III, 24,1,17ss «Hoc enim Ecclesiae creditum est Dei munus, quemadmodum aspiratio plasmationi, ad hoc ut omnia membra percipientia vivificentur; et in eo deposita est *communicatio Christi, id est Spiritus Sanctus*, arrha incorruptelae et confirmatio fidei nostrae et scala ascensionis ad Deum». Otros testimonios en LOOFS, *Theophilus von Antiochien* 383.

¹²³ Cf. IREN III, 19,1,1ss «Rursus autem qui nude tantum hominem eum dicunt ex Ioseph generatum, perseverantes in servitute pristinae inobaudientiae, moriuntur, nondum *commixti Verbo Dei Patris*, neque per Filium percipientes libertatem...».

Haerere itaque fecit et *adunivit* (ἤνωσεν)... hominem Deo. Si enim homo non vicisset inimicum hominis, non iuste victus esset inimicus. Rursus autem nisi Deus donasset salutem, non firmiter habere-mus eam. Et nisi homo cointitus fuisset Deo (εἰ μὴ συνήνωθη ὁ ἄνθρωπος τῷ Θεῷ), non potuisset particeps fieri incorruptibilitatis. Opor-tuerat enim mediatorem Dei et hominum, per suam ad utrosque do-mesticitatem in amicitiam et concordiam utrosque reducere, et fa-cere ut et Deus adsumeret hominem et homo se dederet Deo¹²⁴. Qua enim ratione filiorum adoptionis eius participes esse posse-mus, nisi per Filium eam quae est ad ipsum recepissemus ab eo communionem, nisi Verbum eius communicasset nobis caro fac-tum?¹²⁵.

Llámesse *Spiritus*, «qualitas Spiritus»¹²⁶, «munus adoptio-nis»¹²⁷, «filiorum adoptio»¹²⁸, «vitale semen», o simplemente «incorruptela et immortalitas», es siempre una cualidad física, un principio dinámico, de orden rigurosamente divino, que completa en el propio Cristo la comunión personal para su eficacia salvífica sobre los hermanos. «Spiritus Patris», recibido por Jesús en el Jor-dán, en orden a la deificación de ambas iglesias, judía y gentil: asi-milado primeramente por el propio Jesús en carne, difundido lue-go fuera de Sí.

Totum autem significabatur per Lot, quoniam semen Patris om-nium¹²⁹, hoc est Spiritus Dei... commixtus et unitus est carni, hoc est plasmati suo, per quam commixtionem et unitatem duae syna-gogae, id est duae congregationes, fructificant ex patre suo (= Ver-bo) *filios vivos vivo Deo*¹³⁰.

¹²⁴ Las dos direcciones descendente — por la Encarnación — y ascendente — por la deificación.

¹²⁵ *Adv. haer.* III, 18,7,163ss. Puede verse LOOFS, *Theophilus von Antiochien* 399ss.

¹²⁶ IREN V, 9,3,47.

¹²⁷ IREN III, 19,1,14.

¹²⁸ *Ibid.* 27.

¹²⁹ Por el contexto, «semen *Verbi*, Patris omnium». Cf. IREN IV, 31,2,45ss «Pater autem generis humani Verbum Dei, quemadmodum Moyses ostendit dicens (*Dt* 32,6): 'Nonne hic (= Verbum) ipse Pater tuus possedit te, et fecit te, et creavit te?' Quando igitur hic vitale semen, hoc est Spiritum remissionis peccatorum per quem vivificamur, effudit in humanum genus?».

El *vitale semen* derramado por el Verbo (encarnado) es el Espiritu de remisión, vivificación, adopción. Cf. IV, 31,1,26ss «Dispensatio perficiebatur, per quam duae filiae, hoc est duae synagogae, ab uno et eodem Patre (= Verbo) in *sobolem adoptatae* significabantur sine carnis libidine».

¹³⁰ IREN., *adv. haer.* IV, 31,2,57ss.

A esta luz se comprende lo que escribe san Ireneo contra los ebionitas:

El salmista habla sin duda (en *Ps* 81,6s) a los que (como los ebionitas) no reciben el don de la filiación adoptiva, sino que menosprecian la Encarnación por nacimiento puro (virginal) del Verbo de Dios y privan al hombre de levantarle hasta Dios (Padre), y son des agradecidos al Verbo de Dios, encarnado por causa de ellos. Con ese fin efectivamente se hizo hombre el Verbo de Dios, e Hijo del hombre el Hijo de Dios: para que el Hombre ¹³¹, en *syncrasis* con el Verbo de Dios ¹³² y recibiendo la adopción ¹³³, se haga Hijo de Dios ¹³⁴. Porque no podíamos percibir la incorruptela e inmortalidad, si primero no estábamos unidos (en El) a la incorruptela e inmortalidad ¹³⁵. ¿Cómo podríamos unirnos a la incorruptela e inmortalidad, si no se hubiera hecho primeramente la incorruptela e inmortalidad lo mismo que somos nosotros ¹³⁶, de suerte que la incorruptela viniese a absorber lo corruptible ¹³⁷ y la inmortalidad lo mortal ¹³⁸, para que percibiéramos la adopción de hijos? ¹³⁹.

Los misterios de Cristo, a partir de la Encarnación, se dirigen a deificar a sus hermanos, lo cual se realiza con la infusión del Espíritu de Dios a la humana carne. El Espíritu, venido de la Carne gloriosa de Cristo, se derrama en la humana nuestra, y le comunica entre las propiedades físicas la adopción de hijos. El hombre pasa a tener en carne, con el Espíritu, ejercicio y vida de hijo de Dios.

A tal fin no basta la comunión personal *Verbo/Hombre*. Debe sobrevenir la comunión física *Espíritu/hombre*.

¹³¹ Cristo, en cuanto hombre.

¹³² En *syncrasis* física y dinámica, por obra del *Spiritus Dei*, recibido en el bautismo del Jordán.

¹³³ Secuela del Espíritu de adopción.

¹³⁴ No solo en el orden personal, sino aun en el orden físico, como Hijo del hombre hecho 'según el Espíritu' Hijo también de Dios, con filiación comunicable a sus hermanos.

¹³⁵ A la incorruptela e inmortalidad, no del Verbo, sino del Espíritu de Dios comunicado al Logos, en cuanto hombre, y para beneficio nuestro.

¹³⁶ La incorruptela e inmortalidad es propiedad física del Espíritu o natura de Dios. Mas no se comunica al hombre, en virtud de la comunión personal, sino solamente por infusión o comunión física, a manera de 'qualitas Spiritus', en la carne o natura humana.

¹³⁷ La propiedad física de la substancia divina, comunicada a la carne, absorbe su corruptela, y la levanta a la incorrupción del *Spiritus*.

¹³⁸ La *athanasia* del Espíritu o substancia divina, comunicada, a modo de 'qualitas', a la substancia humana, devora su mortalidad y la levanta a la propia *athanasia*.

¹³⁹ IREN., *adv. haer.* III, 19,1,13ss.

Solo así vale el argumento de Ireneo contra los ebionitas. Argumento, que procede por dos etapas.

Primera etapa: es preciso que el Verbo se haga carne, con generación virginal. Desaparece así el reato de pecado, corrupción y muerte. Verbo hecho hombre, Jesús está en condiciones por su nacimiento puro, de recibir sobre sí la plenitud del Espíritu de Dios, y con él las propiedades todas físicas de Dios, comunicables a los hombres. Tal premisa va derechamente contra los ebionitas; pero solo como premisa. Ireneo mantiene la parte de verdad de la tesis ebionítica: la efusión bautismal del Espíritu, comunicable a los hombres. La cual, si no antecede la Encarnación virginal del Verbo, se queda a medio camino. Sobre un hombre pecador, como el hijo de José, jamás podría descender el Espíritu de Dios, con eficacia deificante para él ni para sus hermanos.

Segunda etapa: sobre el Verbo hecho hombre, desciende en plenitud el Espíritu de Dios, destinado a deificar (resp. dar la incorruptela, inmortalidad, filiación adoptiva) a sus hermanos. Hijo virginal, Jesús está libre de pecado, del reato de la corrupción y muerte, del cautiverio del diablo¹⁴⁰. Mas no por virginalmente nacido, como Logos hecho hombre, posee *físicamente* en su Carne el elemento — 'salutare (σωτήριον)' — comunicable a sus hermanos. Le ha de recibir en el bautismo del Jordán. Ireneo no insiste en esto; era inútil, en pugna con ebionitas que lo admitían y aun lo exageraban. Lo indica con sobriedad, a manera de complemento, en la cláusula discutida: «ut homo, *commixtus Verbo Dei et adoptionem percipiens, fiat filius Dei*».

Las dos etapas son necesarias, y por el orden en que se dieron. Más derechamente, contra los ebionitas, la primera¹⁴¹; pues solo añadida a la primera tiene eficacia salvífica la adopción bautismal de Jesús.

Ireneo no combate la adopción de Cristo. La combate solo, dentro del horizonte ebionítico. Una adopción bautismal de Jesús, hijo de José, no Hijo de Dios, ni virginalmente nacido, sería similar a la de tantos otros profetas; mas no 'adopción filial' o 'filiación

¹⁴⁰ Cf. *adv. haer.* IV, 11,1,16ss «deinceps liberante servum et adoptante in filium, et apto tempore incorruptelae hereditatem praestante ad perfectionem hominis».

¹⁴¹ Puede verse, para el adopcionismo, J. N. D. KELLY, *Early Christian Doctrines*, London 1962, 115-117; V. LOI, *Novaziano. La Trinità*, Torino 1975, 25s 242s 276s.

adoptiva', con eficacia para remitir el pecado de Adán (y de sus hijos), arrancarle de la corrupción, muerte y cautiverio del diablo, y finalmente dotarle de ejercicio y vida divinos. Vendría a ser una especie de 'adopción externa', en orden a una justicia legal, compatible con el pecado interior.

Para la verdadera 'adopción filial' — primero de Cristo, y luego de sus hermanos — se requieren dos cosas: que Jesús sea hijo virginal, libre de pecado y de todo reato de corrupción y muerte y cautiverio diabólico; que lo sea como Hijo de Dios (hecho hijo del hombre). Solo así podrá el Padre hacerle — en cuanto hombre — 'hijo de Dios' con filiación comunicable a sus hermanos ¹⁴².

* * *

En oídos habituados al lenguaje común, desafina la adopción aplicada a Cristo por autor tan relevante como san Ireneo ¹⁴³.

La cosa en sí no debe escandalizar. Representa una doctrina fundamental en la cristología de mejor ley: la existencia en la humanidad de Cristo, del Espíritu de Dios, destinado a la deificación y salud de los hombres.

Molesta la palabrita *adopción*, o *filiación adoptiva*, por el axioma implícito: *la adopción*, como en general toda filiación, se predica formalmente de sola persona.

Pero ¿entiende así Ireneo la adopción? Quien multiplica las filiaciones 'secundum conditionem', 'secundum doctrinam', 'secundum fidem et dictoaudientiam', 'secundum opera', bien puede haber tomado la *adopción* simplemente por los efectos de Incorruptela e Inmortalidad y Vida divina, *positivamente* comunicados por el Espíritu Santo a la humanidad (resp. lo corruptible, lo mortal, la Carne) de Cristo, en beneficio de los hombres.

El propio Ireneo llama al Hijo 'siervo del Padre', cuando escribe:

¹⁴² La doctrina origeniana sobre el Espíritu de filiación adoptiva sigue otros derroteros. Véase ante todo RIUS-CAMPS, *Dinamismo trinitario* 222-277.

¹⁴³ Algo similar ocurre con un pasaje de s. HILARIO (*Trin.* II, 27 fin): «Aliud intelligitur, aliud videtur. Aliud oculis, aliud animo conspicitur. Parit Virgo, partus a Deo est. Infans vagit, laudantes angeli audiuntur, panni sordent, Deus adoratur. Ita potestatis dignitas non amittitur, dum carnis humilitas *adoptatur*». El sentido, demasiado obvio, no debe oscurecerse con prejuicios posteriores. — Muy bien esta vez D. PETAU, *De Incarn.* VII, 4,2.

El Hijo se llama a Sí propio 'siervo del Padre', a causa de su obediencia al Padre, ya que todo hijo, aun entre hombres, es siervo de su padre¹⁴⁴.

¿Puede un hijo llamarse 'ad apicem iuris' siervo del mismo de que es hijo? Antes de invocar distinciones no muy convincentes¹⁴⁵, preferible es atender al sentido otorgado entre los prenicenos a las especies de filiación positiva (θέσει), aplicando al caso particular la que mejor se le acomoda. «Tú eres mi hijo. Yo hoy te he engendrado» con un nacimiento extensivo a tus hermanos los hombres. Nacimiento físico — 'secundum Spiritum' — aunque diverso del natural — 'secundum substantiam' — por el que te engendro desde siempre para Hijo Unigénito de Dios. Sin distinguir entre los efectos varios del Espíritu sobre la Carne: la adopción de hijos, la vida eterna¹⁴⁶, los clamores 'Abba Padre' (*Rom* 8,15; *Gal* 4,5s) que levanta entre los justos¹⁴⁷, la incorruptela e inmortalidad...

Atento a la relación de Cabeza a miembros, que media entre Jesús hombre y hermanos, en su eficacia derechamente salvífica, y actuada singularmente a partir del Jordán, en virtud de su unión con el Espíritu de Dios, es obvio que el obispo de León haya asignado primeramente la filiación a Cristo hombre, y con dependencia de El a los creyentes, regenerados como El en el bautismo.

El adopcionismo vinculado por los ebionitas a Jesús hombre, regenerado por Dios (Padre) en el Espíritu Santo, a beneficio de sus hermanos, suponíale 'hombre nacido de hombres'. Nacido por vía normal, de pecadores y mortales, hizose Justo y santo; y mereció ser ungido, engendrado por Dios en el Espíritu Santo. La persona de Jesús, previamente al bautismo, habíase redimido — mediante una vida Justa — del pecado; y podía ser adoptada por Dios, como Hijo predilecto Suyo, en virtud del Espíritu destinado a pasar de él a sus hermanos. Los ebionitas ignoraban la Trinidad personal. No conocían pues otra filiación que la del hombre por Dios. ¿Se detuvieron a esclarecer si la filiación adoptiva del hombre por Dios — de igual índole en Jesús y en sus hermanos — afec-

¹⁴⁴ *Epid.* 51 fin. Cf. HERMAS, *Sim* V, 5-6.

¹⁴⁵ Es clásica la de STO. TOMÁS (III q. 23, a. 4, ad 3^m), formulada así por P. GALTIER. *De incarnatione ac redemptione*, Paris, 1926 § 280 fin.: «Filiatio magis immediate et proprie afficit personam; servitus econtra potius statum personae». Para la antítesis origeniana 'siervo-hijo', ALCÁIN, *Cautiverio y redención* 160s.

¹⁴⁶ IREN., *adv. haer.* II, 11, 1, 15ss «(Domini) docentis autem et per se eam quae ad Patrem est adoptio filiorum, quae est aeterna vita, omnibus iustis adtribuentis».

¹⁴⁷ Cf. III, 6, 1; 20, 2 et passim.

ta a la persona, o a la natura del hombre adoptado? Ninguna razón hay para afirmarlo.

Según Ireneo no es la persona del Verbo la que se redime del pecado y de la muerte. A diferencia de los demás hombres, su naturaleza humana, por venir de Madre Virgen, se libra del pecado y de la muerte, sin incurrir en el «peccatum naturae» de Adán. Así como transgredió Adán «en natura o substancia», no en su persona; y arrastró a sus hijos al mismo pecado: así también Jesús reconcilió en Sí la «natura o substancia (humana)», no la persona (de Adán y de sus hijos), con Dios Padre. Transgresión y reconciliación afectan, según Ireneo, a la naturaleza o substancia, no a la persona¹⁴⁸.

¿Hay inconveniente en que el misterio de la filiación (regeneración) divina de Jesús hombre, en el Jordán, afecte asimismo según Ireneo a la humana natura?

Las premisas ireneanas son taxativas. La filiación adoptiva, en cuanto filiación, solo puede afectar al hombre. Ireneo discurre como si le afectara en sola natura. Prescinde de otros perfiles.

*Filius Dei hominis Filius factus, ut per eum adoptionem percipiamus, portante homine et capiente et complectente Filium Dei*¹⁴⁹.

Ireneo distingue siempre en la persona de Cristo, *el Hijo de Dios* — o Verbo de Dios Padre — de *el Hijo del hombre*. No por eso enseña la coexistencia de dos *hijos* personales. «Hijo del hombre» no es para el obispo de León, simple título de Cristo, sino expresión de su índole humana, por origen de María.

Hic igitur Filius Dei Dominus noster, Verbum existens Patris, et *Filius hominis* (= Homo) *quoniam ex Maria quae ex hominibus habebat genus, quae et ipsa erat homo, habuit secundum hominem generationem, factus est Filius hominis*¹⁵⁰.

Que el Hijo de Dios *se haya hecho Hijo del hombre* no significa que el Hijo personal de Dios se haya hecho el Hijo personal de María;

¹⁴⁸ Sobre el particular, *Gregorianum* 61 (1980) 26-36.

¹⁴⁹ III, 16,3,95ss. — Cf. III, 16,7,251s «cum advenisset plenitudo temporis in quo *Filius hominis fieri oportebat Filium Dei*»; III, 17,1,18s «unde et *in Filium Dei Filium hominis factum descendit*»; III, 18,3,62ss «sed ipse Iesus, Christus cum esset, passus est pro nobis, qui decubuit et resurrexit, qui descendit et ascendit, *Filius Dei Filius hominis factus, quemadmodum et ipsum nomen significat*»; III, 18,6,156s «et bonus vere *Filius Dei, et patiens Verbum Dei Patris Filium hominis factus*». Cf. A. HOUSSIAU, *La Christologie de S. Irénée* 37s.

¹⁵⁰ III, 19,3,58ss. Cf. W. BOUSSET, *Kyrios Christos* 334 y 345s.

sino que se ha hecho *hombre* (= Hijo del hombre) por haber nacido de María.

Igual pues que el «Filius hominis» pierde todo sentido personal, le pierde la adopción en la frase incriminada:

Propter hoc enim Verbum Dei (= Filius Dei) *homo* (= Filius hominis), et qui Filius Dei est *Filius hominis factus est*, <ut homo>, commixtus Verbo Dei *et adoptionem percipiens*, fiat Filius Dei¹⁵¹.

Ireneo tiene su ideología y también su vocabulario, que no siempre cuadra con el nuestro. La filiación no connota, según él, la persona. E igual la adopción. Mientras para los ebionitas, Jesús era solo hijo adoptivo de Dios; y para buena parte de los gnósticos, solo Hijo natural de Dios; para Ireneo era ambas cosas «Hijo natural de Dios», en cuanto Verbo, e *Hijo adoptivo* — a partir del Bautismo — en cuanto hombre (o Hijo del hombre).

Yo no creo que las líneas de III, 19, 1 aludan *con absoluta certidumbre* a la filiación adoptiva de Cristo en el Jordán; pero ni la ideología de Ireneo, ni menos su vocabulario la eliminan. Queda siempre amplio margen para descubrirla.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Mejor que invocar esquemas discutibles sería restituir los que a la sazón presentaban los grandes valentinianos contra quienes escribía ordinariamente san Ireneo.

El individuo 'espiritual', según ellos, conoce en la hodierna economía dos nacimientos: a) uno *in mortem*: en su virtud nace de Sofía (= Espíritu femenino) a este mundo, en crisis con el hombre 'animal' (venido del Demiurgo) y con el 'hílico' (derivado de una Psique irracional), y con el organismo de carne; b) otro *in vitam*: en su virtud es regenerado para Dios por el Espíritu (masculino) del Salvador, y levantado a la visión del Padre. Son nacimientos peculiares al hombre, hijo *natural* (φύσει) de Dios: dotado ya en el primero de substancia divina, mas no de su dinamismo y ejercicio; y consumado en el segundo con tal dinamismo y ejercicio. Los valentinianos los presentan como generación (γένεσις) y regeneración

¹⁵¹ III, 19, 1, 18ss.

(ἀναγέννησις), o como formación 'substancial (κατ' οὐσαν) y 'gnóstica' (κατὰ γνῶσιν) del mismo individuo.

Los dos nacimientos, substancial y gnóstico, se completan, y persiguen el desarrollo lineal de la misma simiente, hasta hacer de ella un ser divinamente perfecto.

En cuanto a la persona histórica de Jesús los valentinianos ofrecen, ante todo, dos esquemas¹⁵²:

A] 'Espiritual' calificado, Jesús conoce también dos nacimientos, *in mortem* e *in vitam*; engendrado *en substancia* y regenerado *en gnosis*. A diferencia de los demás espirituales, *nace in mortem* a través de mujer virgen y *renace in vitam* por comunión dinámica con el Unigénito de Dios. Este se le une en el Jordán y, no contento con masculinizarle, le asume por crisis para abandonarle antes de la Pasión y Muerte.

B] Unigénito de Dios desde el seno virginal de María, el 'espiritual' Jesús recorre las dos etapas *in mortem* e *in vitam*: solo en el Jordán recibe el Espíritu masculino del Unigénito, iniciando por su medio la función salvífica.

Los dos nacimientos característicos de todo 'espiritual' interfieren con la aparición del Unigénito en Jesús, solo dinámica a partir del Jordán. En el esquema [A] a la «regeneración» de Jesús, hijo ya natural (φύσει) de Dios, se suma por crisis el Unigénito (resp. Su Espíritu masculino). De donde *Jesu-Cristo*, dos veces hijo de Dios, por 'espiritual' procedente de Sofía y por Unigénito de Dios; en crisis que se suspende ante la inminencia de la Pasión y Muerte. En el segundo [B] los dos nacimientos *in mortem* e *in vitam* afectan a Jesús, en crisis con el Unigénito.

La probada finura de análisis de los valentinianos les libraba de confundir las filiaciones *naturales* a) del Unigénito (= Cristo superior, Salvador celeste), Espíritu perfecto (masculino) desde su primer ser, y no sometido «per se» a los dos nacimientos; b) de los 'espirituales', imperfectos (femeninos) en su ser divino, y sometidos a las dos etapas *in mortem* — engendrados a este mundo por Sofía — e *in vitam* — regenerados a Dios por el Salvador —. Si no confundían ambas filiaciones en sí, tampoco las confundían en la persona histórica de Jesús, y sabían muy bien distinguir la sola coexistencia por crisis, de la crisis dinámica. Igual que discernían entre la eficacia del Unigénito sobre el 'espiritual' (individuo) Je-

¹⁵² El «Evangolio según Felipe», aunque valentiniano, sigue otra línea.

sús; y la del Unigénito — por mediación del 'espiritual' Jesús — sobre los demás hombres. Igualmente sabían prescindir, en orden a la filiación divina, de las substancias (psíquica e hilica) con que interferían en la persona histórica del Nazareno.

Es más. Los valentinianos denominaban 'Hijo adoptivo' al Cristo, primogénito de todo lo creado, en su aparición, como Logos subsistente, fuera del seno de Dios.

Al Cristo que procedió del Pensamiento de Sofía, Teódoto lo llamó imagen del Pleroma. Mas éste, habiendo abandonado a la Madre para volver al Pleroma, así como se mezcló con los 'todos' (= eones), mezclóse también con el Paráclito (= Espíritu masculino). El Cristo vino a ser pues *hijo adoptivo* (υιόθετος μέντοι γέγονεν ὁ Χριστός), como hecho 'elegido' para (sumarse a) los pleromas (= eones) y 'primogénito' de las cosas de acá ¹⁵³.

En Cristo hay dos funciones capitales, de Logos y de Salvador. En cuanto Logos subsistente, mira hacia fuera, a título de Creador; y sirve a la Sabiduría para fundar los preliminares de la dispensación salvífica. Síntesis personal de las perfecciones no-divinas, que ha de actuar en su mediación creadora, el Logos como tal no es divino, y necesita ser «regenerado» en el Espíritu (masculino) adentrándose en el Pleroma, Seno de Dios ¹⁵⁴.

El mito atribuye al Logos, primogénito de las cosas creadas, la adopción filial, al momento de Su Bautismo en el Espíritu del Pleroma; en armonía con el Bautismo de Espíritu, que también míticamente había asignado Tolomeo a sus eones ¹⁵⁵.

Distinguiendo según eso las perfecciones del Hijo, llamadas a actuarse en su mediación *ad extra* como Creador, y la perfección rigurosa divina (= Espíritu santificante masculino) puesta solo en ejercicio para la mediación *ad intra* como Salvador, los gnósticos no tenían reparo en atribuir al Logos el epíteto υιόθετος. Incapaz el Verbo, en cuanto tal, de *salvar* al hombre mientras no fuese regenerado en el Espíritu (masculino) de Dios, hubo de ser *adoptado para Hijo* bautizado en el Espíritu mismo del Padre, y pasando de 'primogénito de las cosas de acá' (πρωτότοκος) a 'Unigénito' (μονογενής).

¹⁵³ Exc. ex *Theodoto* 32,2/33,1. Cf. J. MONTERRAT TORRENTS, *Los gnósticos* II p. 360s.

¹⁵⁴ Sobre ello dije largo en *La teología del Espíritu Santo*, Roma, 1966, 638-642.

¹⁵⁵ IREN I, 2,5-6. Cf. *La unción del Verbo*, Roma, 1961, 136-149.

La filiación adoptiva se cumple según eso en el segundo nacimiento o «regeneración» bautismal gnóstica. Primeramente, en el propio Logos, paradigma del hombre; y a su imagen, entre los hombres espirituales. Entraña la elección positiva de las perfecciones no rigurosamente divinas — lo mismo en el Hijo que en los hijos de Dios — sintetizadas en la persona del Logos o en los ‘espirituales’ humanos, para la comunión física con la suprema perfección rigurosamente divina, Espíritu masculino de Dios.

De seguro san Ireneo no descubrió tales perfiles entre los valentinianos. Hubo de entender empero la limitación suya doctrinal en torno a la *υιοθεσία*. La *υιοθεσία* tiene aplicación, según ellos, entre solos físicamente divinos o ‘espirituales’; a modo de complemento de su primer origen *in mortem*. Solo por alguna extensión, entre individuos ‘psíquicos’; jamás entre ‘hílicos’. Imposible por tanto la filiación adoptiva del hombre (resp. de Jesús) «*secundum carnem*».

San Ireneo enseña todo lo contrario: a) el Logos, en cuanto tal, es incapaz de ‘adopción’, porque tiene el Espíritu mismo del Padre y ve a Dios; b) el ‘espíritu’ (divino) del hombre justo no la requiere, como participación que es en el Espíritu Santo (adoptante) a beneficio de la carne¹⁵⁶; c) el hombre es capaz de ‘filiación adoptiva’ por su naturaleza no-espiritual; d) en la actual economía, solo la humana *caro* reclama «per se» la *υιοθεσία* (resp. el Espíritu de adopción) en orden a la salud o vista de Dios; e) la recibe asimismo el alma humana, por comunión con la *caro*.

El Verbo conoce tres generaciones o nacimientos: eterna *a Patre*, según la naturaleza divina; temporal *a Matre* según la carne; y temporal *a Patre* durante el bautismo del Jordán, según también la carne¹⁵⁷. Este último nacimiento le hace a Jesús, por nuevo título, Hijo del Padre; y determina un cambio físico, cualitativo, en su naturaleza humana, de índole similar a la de los demás hombres, bautizados en Espíritu. ¿Le concibió y aun llamó Ireneo «adopción (*υιοθεσία*)»? He ahí el problema. Si por otros capítulos no lo repugnaba, por ir contra los valentinianos hubo de acoger el Santo con simpatía la adopción divina ‘*secundum carnem*’ en el Ejemplar (Cristo) y en los ejemplados, en antítesis con la filiación adoptiva de solos naturalmente divinos en el Ejemplar (Logos) y en los ‘espirituales’.

ANTONIO ORBE, S.I.

¹⁵⁶ IREN V, 9,1,7s «et altero quidem salvante et figurante, qui est Spiritus».

¹⁵⁷ Prescindo de la génesis en su aplicación a la Resurrección de Jesús, según Hechos 13,33.

SUMMARY

The article revolves about some lines (IREN., *adv. haer.* III, 19,1) which, applied to Christians, assigns them adoptive sonship, and which, read concerning Christ as man, attribute to Jesus, advancing up to Irenaeus, the adoptionism of Elipandus and Felix of Urgel. *Iren. lat.* decides nothing. And, since absolutely they permit an orthodox reading, one is not surprised at the silence of contemporary criticism and Christology.

Part I: *kinds of sonship*. Beginning with "the sons of the evil" one (Mt 13,38) and analogous syntactical constructions, various classes of sonship are analyzed, attested by the valentinians and by Irenaeus himself. Apart from the three natural sonships, correlative to the human kinds (spiritual, psychic, and material), it was necessary to study those *positive* kinds witnessed by Heracleon, as characteristic of the psychic kind (fr. 46 in Joh 8,44). Notes of Irenaeus (*adv. haer.* IV, 41) and of Clement (*Strom.* I, 1,2/2,1; III, 7,58,1s) complete Her.'s description. We outline the frontiers between heterodox and orthodox kinds of both *natural* and *positive* sonships, pointing out their countless interferences.

Natural Son of God from the Incarnation, what new sonship did Jesus acquire at the Jordan, according to the often-enough repeated reading of Lc 3,22 ("You are my son, today I have begotten you")? Second-century controversies go beyond the dilemma between natural and positive sonship. The *Stromateus* indicates the transition regarding Christ's sonships, saying that the sons of God "are not sons of concupiscence, but of will" (*Strom.* III, 7,58,1). Whilst the first exegetes of Jn 1,13 discovered the natural sonship of Jesus *a Patre* (or: *voluntate Patris*) the valentinians extended to all their "spirituals" the substantial (φύσει) divine generation. Two cases, therefore, of natural sonship: that of Jesus, only Son of the Father, and that of the "spirituals", proceeding from the substance of God, by means of Sophia. All those "regenerated" in the baptism of the Spirit, notwithstanding its natural divine origin.

Part II: *adoption of Christ* *adv. haer.* III, 19,1. There were four principal solutions in the second century for the baptismal generation of Jesus: the ebionite of the "Gospel of the Nazareans", clearly adoptionist; that of the ophites (IREN. I, 30) and valentinians; the intermediate solution of the "Gospel according to Philip"; and that of St. Justin, Irenaeus, and other churchmen. Facing the ebionites who knew only the adoption of Jesus, pure man, in the Jordan, Irenaeus pressed the necessity of both sonships: *natural* of the Incarnate Word, and *complementary* in the baptism. By personal communion with the Word alone, Jesus is destitute of the Spirit which saves. There must come upon him the physical communion Spirit/man, authorizing his physical mediation for the

salvation of his brothers. Irenaeus combats the ebionite adoption; not that of the man Jesus, personally united to the Logos.

According to the commonplace axiom, adoption is predicated of the person, not of the nature. Does Irenaeus understand it thus? In Adam, according to him, nature sins, not the person. In Christ the human *Caro*, not the person, is reconciled with the Father. In the baptism at the Jordan, what had to be "regenerated" was likewise the human nature or substance, not the person. Irenaeus calls the Son "servant of the Father"; and no critic wonders that he makes of the same Jesus "servant" and Son. The phrase "Son of man", of such personal slant, expresses the human substance of Jesus. Son of God made Son of man is the equivalent of "Son of God made man".

In conclusion, although from the irenaean lines (III, 19,1) one does not infer with certitude the adoption of Christ as man, just as little is this excluded. Irenaeus combats on equal terms: the ebionite adoption of Christ, mere man, and the valentinian adoption of Christ, as Word, and of the "spirituals", sons *φύσει* of God. The gnostic *υιοθεσία* is fulfilled only in individuals physically divine. The adoption of Irenaeus, in nature not divine; singularly "per se" in the flesh: first perhaps in Christ, and then among those regenerated according to Him.